

Departamento de Viento Metal y Percusión

Programación Didáctica: PERCUSIÓN



CONSERVATORIO DE MÚSICA
"Cristóbal Halffter" | Ponferrada

Curso 2025 - 2026





ÍNDICE DE CONTENIDOS

Enseñanzas Elementales de Música.....	5
1. Objetivos	5
Objetivos Generales.....	5
Objetivos de las Enseñanzas de Percusión	5
2. Contenidos.....	6
Contenidos generales de percusión	6
3. Enseñanzas Elementales de Percusión - Secuenciación por cursos.....	7
1º de Enseñanzas Elementales	7
Objetivos.....	7
Contenidos	7
Secuenciación de contenidos por trimestres.....	8
Material didáctico de referencia.....	9
Mínimos Exigibles	9
2º de Enseñanzas Elementales	10
Objetivos.....	10
Contenidos.....	11
Secuenciación de contenidos por trimestres.....	12
Material didáctico de referencia.....	12
Mínimos Exigibles	13
3º de Enseñanzas Elementales	14
Objetivos.....	14
Contenidos.....	15
Secuenciación de contenidos por trimestres.....	16
Material didáctico de referencia.....	17
Mínimos Exigibles	18
4º de Enseñanzas Elementales	19
Objetivos.....	19
Contenidos.....	20
Secuenciación de contenidos por trimestres.....	21
Material didáctico de referencia.....	22
Mínimos Exigibles	23
4. Criterios de Calificación	24
5. Criterios de Promoción y Permanencia.....	26
6. Programación de las Clases Colectivas de Instrumento de acuerdo con los Criterios Generales establecidos por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Actividades conjuntas que puedan hacerse con otras Especialidades Instrumentales.	26
Clases Colectivas	26
7. Criterios de Evaluación en Enseñanzas Elementales.....	29
Enseñanzas Profesionales de Música	30
1. Objetivos	30
Objetivos Generales.....	30
Objetivos Específicos	30
Objetivos de las Enseñanzas de Percusión	31
2. Contenidos de Percusión	33
3. Enseñanzas Profesionales de Percusión - Secuenciación por cursos.....	34
1º de Enseñanzas Profesionales	34
Objetivos.....	34
Contenidos.....	35
Secuenciación de contenidos por trimestres.....	36
Material didáctico de referencia.....	37



Mínimos Exigibles	38
2º de Enseñanzas Profesionales	39
Objetivos.....	39
Contenidos.....	40
Secuenciación de contenidos por trimestres.....	41
Material didáctico de referencia.....	42
Mínimos Exigibles	43
3º de Enseñanzas Profesionales	44
Objetivos.....	44
Contenidos.....	45
Secuenciación de contenidos por trimestres.....	46
Material didáctico de referencia.....	47
Mínimos Exigibles	48
4º de Enseñanzas Profesionales	49
Objetivos.....	49
Contenidos.....	50
Secuenciación de contenidos por trimestres.....	51
Material didáctico de referencia.....	52
Mínimos Exigibles	54
5º de Enseñanzas Profesionales	55
Objetivos.....	55
Contenidos.....	56
Secuenciación de contenidos por trimestres.....	58
Material didáctico de referencia.....	58
Mínimos Exigibles	60
6º de Enseñanzas Profesionales	61
Objetivos.....	61
Contenidos.....	62
Secuenciación de contenidos por trimestres.....	64
Material didáctico de referencia.....	64
Mínimos Exigibles	66
4. Criterios de Calificación	67
Criterios de Calificación para 1º, 3º Y 5º de EE.PP.	67
Criterios de Calificación para 2º y 4º de EE.PP.	69
Criterios de Calificación para 6º de EE.PP.	71
5. Criterios de Promoción y Permanencia.....	73
6. Criterios de evaluación – Enseñanzas Profesionales.....	74
Aspectos Comunes de las Enseñanzas Elementales y Profesionales	77
1. Metodología Didáctica	77
Principios Metodológicos	77
Educación Activa.....	78
Participación Activa	78
2. Pruebas Trimestrales.....	79
3. Utilización de Materiales Curriculares	80
Elección de Materiales para impartir docencia	80
Materiales del departamento.....	80
Biblioteca	81
4. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación del aprendizaje del alumnado	82
Principios Generales:	82
Técnicas de evaluación:	83
Información a padres y alumnos:	84
5. Actividades de Recuperación del alumnado con Materias Pendientes.....	85
Criterios de Recuperación para el alumnado con Asignaturas Pendientes	85



6. Pruebas para el alumnado con Materias Pendientes para la Convocatoria Extraordinaria.	86
Pruebas Extraordinarias.....	86
7. Contenidos y Organización de las Pruebas Específicas destinadas al alumnado que haya perdido el Derecho a la Evaluación Continua.....	87
Pérdida de derecho a la evaluación continua en un trimestre	87
Pérdida del derecho a la evaluación continua en un curso	88
Calificaciones en caso de pérdida de la evaluación continua	90
Actividades de recuperación cuando el alumnado haya perdido el derecho a la evaluación continua en un trimestre	90
Prueba para el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en el curso	90
8. Actividades Complementarias y Extraescolares	92
9. Audiciones o Recitales del Departamento	93
Audiciones de alumnos.....	93
10. Propuestas de los Departamentos Didácticos para las Pruebas de Ingreso a las Enseñanzas Elementales de Música.....	95
11. Contenido de los Ejercicios Correspondientes a las Pruebas de Ingreso a los distintos Cursos	96
12. Medidas de Atención a la Diversidad	97
Consideraciones Previas	97
Rasgos de diversidad de alumnado: respuesta didáctica	99
13. Medidas para Estimular el Interés y el Hábito de la Lectura	102
Consideraciones previas	102
Importancia de la lectura	102
La Biblioteca en la función docente	103
La labor del bibliotecario	103
Labor del docente	104
Objetivos.....	104



ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

1. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Las Enseñanzas Elementales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a) Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- b) Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.*
- c) Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la interpretación correcta de un repertorio básico, así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.*
- d) Utilizar el "oído interior" como base de la afinación, de la audición y de la interpretación musical.*
- e) Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.*
- f) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*
- g) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.*
- h) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.*
- i) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*

OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZAS DE PERCUSIÓN

Las Enseñanzas de Percusión en las Enseñanzas Elementales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Conocer las características de todos los instrumentos que constituyen a la familia de la percusión y sus posibilidades sonoras para utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como en la colectiva.*
- b) Aplicar una sensibilidad auditiva que valore por igual, en toda la gama de instrumentos, la exigencia de la calidad sonora.*
- c) Interpretar un repertorio de conjunto de diferentes estilos adecuado a las dificultades de este nivel.*



2. CONTENIDOS

CONTENIDOS GENERALES DE PERCUSIÓN

Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.

Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa para conocer, valorar y emplear toda la riqueza y la diversidad tímbrica que poseen los instrumentos que integran la sección. Desarrollo de la versatilidad necesaria para tocar simultánea o sucesivamente distintos instrumentos. Conocimientos básicos de la forma de producción del sonido en cada instrumento (distintos tipos de baquetas, dedos, manos, etc.). Principios generales sobre los cambios de manos. Aprendizaje de los diversos modos de ataque. Estudio de los instrumentos de pequeña percusión, con especial hincapié en todos aquellos que se puedan tocar directamente con la mano (bongós, pandero, tumbadoras, etc.).

Desarrollo de la práctica de conjunto como medio indispensable para adquirir la percepción simultánea de la diversidad tímbrica característica de la percusión. Aprendizaje elemental de caja, xilófono y timbales como instrumentos básicos para el desarrollo rítmico, melódico y auditivo (afinación); estudios de dificultad progresiva en estos instrumentos. Estudio de obras de nivel elemental para conjunto de percusión que reúnan una gama amplia y variada de instrumentos con intercambio sistemático de los diversos instrumentos que integren el conjunto. Práctica de la improvisación en grupo. Práctica de la lectura a vista para favorecer la flexibilidad de adaptación a las características de escritura para los diversos instrumentos. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos de estudio correcto y eficaz.



3. ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE PERCUSIÓN - SECUENCIACIÓN POR CURSOS

1º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

OBJETIVOS

➤ Generales

- Despertar el interés del alumno a través de la experimentación con los instrumentos de percusión y el descubrimiento de su sonido.
- Conocer las capacidades sonoras del propio cuerpo como instrumento de percusión corporal.
- Desarrollar mínimas facultades técnicas para tocar algunos de los instrumentos de percusión, tanto con baquetas como con las manos.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva que le permita valorar la calidad sonora de los instrumentos conocidos.
- Conocer e identificar la mayoría de los instrumentos del aula de percusión así como desarrollar un mínimo vocabulario musical específico.
- Fomentar en el alumno, desde primer momento, el hábito de estudio diario.
- Interpretar pequeños estudios a solo y de grupo adaptados a su nivel.
- Desarrollar su capacidad creativa.
- Desarrollar su capacidad para memorizar pequeños ritmos y melodías adecuados al nivel.
- Disfrutar, valorar y respetar el trabajo, tanto propio como ajeno.

➤ Caja

- Adquirir un mínimo control técnico sobre la caja que le permita interpretar estudios y/o ejercicios simples.

➤ Láminas

- Adquirir un mínimo control técnico sobre la marimba que le permita interpretar estudios y/o ejercicios simples.
- Conocer e interpretar las escalas mayores y menores.

CONTENIDOS

➤ Generales

- Desarrollo psicomotriz del alumnado como aspecto fundamental en la práctica instrumental.
- Rítmica en el lenguaje: juegos de palabras, onomatopeyas, etc.



- Introducción de diferentes instrumentos de percusión.
- Iniciación a la práctica instrumental con baquetas y conceptos derivados de su uso: pinza, movimiento ascendente y descendente, rebote, etc.
- Trabajo del Golpe Simple y Golpe Simple Alternado en los diferentes instrumentos de percusión.
- Introducción a la escritura musical: figuras, compás, clave, tempo, etc.
- Iniciación, aprendizaje y puesta en práctica de vocabulario musical específico.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva: diferenciación de timbres y alturas. Audición de obras apropiadas
- Desarrollo de la capacidad de memorización musical.
- Adquisición de una correcta postura corporal.
- Adquisición de hábitos de estudios eficaces.
- Interpretación de obras y estudios sencillos, tanto individual como grupalmente, con instrumentos de parches y láminas.
- Desarrollo de su capacidad creativa a través de la creación de pequeñas obras tanto para tocar individual como colectivamente.

➤ **Caja**

- Trabajo del Golpe Simple y Golpe simple alternado
- Los movimientos de *full, down, up* y *tap*.

➤ **Láminas**

- Identificación de las diferentes láminas (notas) en la marimba.
- Trabajo de la memoria visual como sistema de trabajo de las escalas.
- Interpretación de pequeñas canciones, de memoria, con o sin acompañamiento.

➤ **Multipercusión y/o timbales**

- Interpretación de pequeños estudios con dos instrumentos de parches y/o timbales.
- Introducción a la técnica de timbales.
- Introducción a la afinación de los timbales.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

La secuenciación de estos contenidos a lo largo del curso será adaptada individualmente al alumnado, puesto que se prioriza el proceso de individualización de la enseñanza, donde cada alumno o alumna puede necesitar una secuenciación de contenidos diferente, según su evolución.



El trabajo de todos estos contenidos se realizará a través de diferentes ejercicios, estudios y obras específicos extraídos de los diferentes libros que se encuentran relacionados a continuación.

Por otro lado, del mismo modo, el proceso a través del cual el profesorado es capaz de evaluar el grado de consecución de los objetivos y dominio de los contenidos es a través de la interpretación de los propios estudios y obras. De esta forma, se toma como referencia, aproximadamente, la interpretación de dos estudios de caja y uno de láminas por trimestre. Dichos estudios y/o obras serán elegidos durante las clases por el profesor y estarán adaptados a las necesidades concretas del alumnado según el punto del proceso evolutivo en el que se encuentre cada uno.

MATERIAL DIDÁCTICO DE REFERENCIA

CAJA	
Fundamental Studies for Snare Drum	G. Whaley
Elementary Studies for Snare Drum	M. Peters
Intermediate Studies for Snare Drum	M. Peters
Studies for Snare Drum. Vol. I	S. Fink
Play Percussion. 50 Short Pieces for Snare Drum	K. Bartlett
Flaming 1	E. Kopetzki
LÁMINAS	
Funny Xylo. Book I	N.J. Zivkovic
Marimba Joy. Volumen I	E. Kopetzki
Fundamental Studies for Mallets	G. Whaley
Play Percussion. 50 Short Pieces for Tuned Percussion	K. Bartlett
MULTI - TIMBALES	
Fundamental Studies for Timpani	G. Whaley
Reading Studies for Drums and Percussion	R. Delp

MÍNIMOS EXIGIBLES

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos expresados en esta programación para cada curso, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación ordinaria, como si la calificación se obtiene en un Examen Extraordinario de Pérdida de Evaluación Continua o en las Pruebas Extraordinarias.

En cuanto al programa de la Prueba Extraordinaria, el repertorio será establecido por el profesor y comunicado al alumno tras la publicación de la calificación de la Evaluación Ordinaria.



2º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

OBJETIVOS

➤ Generales

- Conocer las características y posibilidades sonoras de la caja, los timbales y los instrumentos de láminas, así como de sus respectivas baquetas.
- Conocer y profundizar en las características y posibilidades sonoras de los instrumentos de pequeña percusión.
- Poner en práctica estos conocimientos durante la práctica instrumental, tanto individual como colectiva.
- Demostrar sensibilidad auditiva, valorando con exigencia la calidad sonora de los instrumentos conocidos.
- Leer a primera vista ejercicios sencillos sobre los diferentes instrumentos adecuados al nivel cursado.
- Demostrar mediante la lectura y la interpretación en el instrumento conocimiento y dominio de los elementos del lenguaje musical aprendidos.
- Interpretar un repertorio, tanto individual como colectivamente, de diferentes estilos y adaptado al nivel.
- Desarrollar los aspectos técnicos y las habilidades aprendidas durante el curso anterior, y aplicarlas adecuadamente a la práctica instrumental.
- Trabajar sobre el control de la relajación y los movimientos naturales del cuerpo mediante el desarrollo de la concienciación corporal.
- Disfrutar, valorar y respetar las elaboraciones propias y ajenas.

➤ Caja

- Demostrar un correcto uso de los aspectos técnicos trabajados hasta el momento, tales como la pinza y el movimiento de muñeca.
- Demostrar control en la lectura rítmica que le permita interpretar correctamente los estudios trabajados.

➤ Marimba

- Desarrollar un control técnico suficiente sobre la marimba que le permita interpretar estudios y/o ejercicios adecuados al nivel.
- Interpretar las escalas mayores y menores, así como sus arpeggios.

➤ Timbales

- Conocer los timbales, así como la técnica interpretativa sobre dos timbales.
- Conocer y poner en práctica el sistema de afinación de los timbales.



CONTENIDOS

➤ Generales

- Desarrollo de las capacidades rítmicas y psicomotrices.
- Coordinación corporal. Trabajo de lateralidad, simultaneidad e independencia.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva: reconocimiento y descripción de diferentes timbres y alturas dentro de los diferentes instrumentos de percusión.
- Profundización en las diferentes técnicas con baquetas de los diferentes instrumentos: pinza, brazo, muñeca, postura, movimiento, velocidad, ataque, relajación, etc. y en la relación entre estos aspectos y el sonido generado.
- Profundización y enriquecimiento del vocabulario, tanto a nivel musical general, como específico de percusión.
- Perfeccionamiento de la posición corporal ante el instrumento.
- Adquisición y mejora progresiva de los hábitos de estudio.
- Entrenamiento progresivo del uso de la memoria.
- Interpretación de obras y estudios sencillos, tanto individual como grupalmente, con instrumentos de parches y láminas.

➤ Caja

- Trabajo del Golpe Simple y Golpe simple alternado.
- Desarrollo de la velocidad, manteniendo una correcta ejecución técnica.
- Interpretación de estudios simples con subdivisión tanto binaria como ternaria.
- Iniciación al *paradiddle* y al *flam*.

➤ Marimba

- Trabajo de las escalas mayores, así como la iniciación a las escalas menores.
- Interpretación de pequeñas obras, de memoria, con o sin acompañamiento.

➤ Timbales

- Introducción a la técnica de los timbales.
- Introducción al sistema de afinación de los timbales.
- Interpretación de pequeños estudios simples para dos timbales.

➤ Batería y/o multipercusión

- Iniciación a la batería a través de ritmos básicos y *breaks* simples.
- Interpretación de pequeños estudios para dos o tres instrumentos.



SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

La secuenciación de estos contenidos a lo largo del curso será adaptada individualmente al alumnado, puesto que se prioriza el proceso de individualización de la enseñanza, donde cada alumno o alumna puede necesitar una secuenciación de contenidos diferente, según su evolución.

El trabajo de todos estos contenidos se realizará a través de diferentes ejercicios, estudios y obras específicos extraídos de los diferentes libros que se encuentran relacionados a continuación.

Por otro lado, del mismo modo, el proceso a través del cual el profesorado es capaz de evaluar el grado de consecución de los objetivos y dominio de los contenidos es a través de la interpretación de los propios estudios y obras. De esta forma, se toma como referencia, aproximadamente, la interpretación de dos estudios de caja, uno de láminas y uno de timbales por trimestre. Dichos estudios y/o obras serán elegidos durante las clases por el profesor y estarán adaptados a las necesidades concretas del alumnado según el punto del proceso evolutivo en el que se encuentre cada uno.

MATERIAL DIDÁCTICO DE REFERENCIA

CAJA	
Stick Control	G. B. Stone
Rudimental Premier	M. Peters
Elementary Studies for Snare Drum	M. Peters
Intermediate Snare Drum Studies	M. Peters
Fundamental Studies for Snare Drum	G. Whaley
Snare Drum 2,3	E. Kopetzki
Flaming 1	E. Kopetzki
Play Percussion. 50 Short Pieces for Snare Drum	K. Bartlett
LÁMINAS	
Instruction Course for Xylophone	G.H. Green
Funny Marimba/Xylo Book I	N.J. Zivkovic
Fundamental Studies for Mallets	G. Whaley
Primary Handbook	G. Whaley
Play Percussion. 50 Short Pieces for Tuned Percussion	K. Bartlett
Young and Sweet	M. Schmidt
Play Tuned Percussion	J. Blades, M. Skinner



TIMBALES	
Fundamental Method for Timpani	M. Peters
Graded Music for Timpani. Book I.	I. Wright
MULTIPERCUSIÓN	
Multy-Pitch Rhythm Studies for Drum	R. Delp
Studies in Solo Percussion	M. Goldenberg
Solo Expressions for Young Percussionist	J. Campbell

MÍNIMOS EXIGIBLES

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos expresados en esta programación para cada curso, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación ordinaria, como si la calificación se obtiene en un Examen Extraordinario de Pérdida de Evaluación Continua o en las Pruebas Extraordinarias.

En cuanto al programa de la Prueba Extraordinaria, el repertorio será establecido por el profesor y comunicado al alumno tras la publicación de la calificación de la Evaluación Ordinaria.



3º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

OBJETIVOS

➤ Generales

- Profundizar en el conocimiento de las características y posibilidades sonoras de la caja, los timbales y los instrumentos de láminas, así como de sus respectivas baquetas.
- Introducirse en el conocimiento de las características y posibilidades sonoras de la pequeña percusión y la batería.
- Poner en práctica todos los conocimientos adquiridos, tanto prácticos como teóricos, durante la práctica instrumental, tanto individual como colectivamente.
- Demostrar una sensibilidad auditiva progresivamente mayor, valorando con exigencia la calidad sonora de los instrumentos conocidos.
- Ser capaz de leer a primera vista ejercicios sencillos sobre los diferentes instrumentos.
- Interpretar un repertorio, tanto individual como colectivamente, de diferentes estilos y adaptado al nivel.
- Disfrutar, valorar y respetar las elaboraciones propias y ajenas.
- Demostrar una autonomía en evolución que le permite encontrar soluciones a las dificultades encontradas durante la fase de estudio.
- Demostrar la adquisición de un correcto y rico vocabulario musical específico que le permita expresarse con propiedad.

➤ Caja

- Demostrar un correcto uso de los aspectos técnicos trabajados hasta el momento.
- Profundizar en la práctica de los rudimentos aprendidos hasta el momento.
- Desarrollar cierta capacidad de disociación entre ambas manos durante la interpretación sobre la caja.

➤ Marimba

- Desarrollar un control técnico suficiente sobre la marimba que le permita interpretar estudios y/o ejercicios adecuados al nivel.
- Interpretar las escalas mayores, menores y sus arpeggios.

➤ Timbales

- Profundizar en la técnica interpretativa sobre dos timbales.
- Demostrar cierto control del proceso de afinación de los timbales.



➤ **Multipercusión**

- Interpretar de pequeños estudios con hasta 4 instrumentos de diferentes familias.
- Trabajar y valorar de la baquetación como concepto de gran importancia en la interpretación.

➤ **Batería**

- Profundizar en la interpretación con la batería.
- Conocer diferentes ritmos básicos e intercalar entre estos breaks simples.

CONTENIDOS

➤ **Generales**

- Continuación de los ejercicios para favorecer el desarrollo de las capacidades rítmicas y psicomotrices.
- Coordinación corporal. Trabajo de lateralidad, simultaneidad e independencia.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva: reconocimiento y descripción de diferentes timbres y alturas dentro de los diferentes instrumentos de percusión.
- Profundización en las diferentes técnicas interpretativas con baquetas de los diferentes instrumentos: pinza, brazo, muñeca, posición, movimiento, velocidad, etc. y la relación existente con el sonido generado.
- Profundización y enriquecimiento del vocabulario, tanto a nivel musical general, como específico de percusión.
- Desarrollo de la capacidad de lectura a primera vista en todos los instrumentos principales tanto de láminas como de parches.
- Control de la relajación y la postura corporal durante la interpretación.
- Adquisición y mejora progresiva de los hábitos de estudio.
- Entrenamiento progresivo del uso de la memoria.
- Desarrollo de la creatividad musical.
- Interpretación de obras y estudios de dificultad progresivamente mayor, tanto individual como grupalmente, con instrumentos de parches y láminas.

➤ **Caja**

- Trabajo del Golpe Simple y Golpe simple alternado.
- Desarrollo de la velocidad, manteniendo una correcta ejecución técnica.
- Interpretación de estudios con cambios de compases de subdivisión diferentes
- Profundización en la práctica de los *paradiddle* y el *flam*.



- Introducción al redoble multirrebote y de doble golpe.

➤ **Marimba**

- Trabajo de las escalas mayores, menores y sus arpeggios.
- Interpretación de pequeñas obras, de memoria, con o sin acompañamiento.

➤ **Timbales**

- Profundización en la técnica de los timbales.
- Profundización en el proceso de afinación de los timbales.
- Interpretación de pequeños estudios para dos timbales.

➤ **Multipercusión**

- Interpretación de pequeños estudios con hasta 4 instrumentos de diferentes familias.
- Trabajo y valoración de la baquetación como concepto de gran importancia en la interpretación.
- Adaptación de la técnica y la interpretación al instrumento que se percute en cada momento.

➤ **Batería**

- Profundización en la interpretación con la batería.
- Improvisación breaks simples como nexo de unión entre dos ritmos diferentes.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

La secuenciación de estos contenidos a lo largo del curso será adaptada individualmente al alumnado, puesto que se prioriza el proceso de individualización de la enseñanza, donde cada alumno o alumna puede necesitar una secuenciación de contenidos diferente, según su evolución.

El trabajo de todos estos contenidos se realizará a través de diferentes ejercicios, estudios y obras específicos extraídos de los diferentes libros que se encuentran relacionados a continuación.

Por otro lado, del mismo modo, el proceso a través del cual el profesorado es capaz de evaluar el grado de consecución de los objetivos y dominio de los contenidos es a través de la interpretación de los propios estudios y obras. De esta forma, se toma como referencia, aproximadamente, la interpretación de dos estudios de caja, uno de láminas y uno de timbales por trimestre. Dichos estudios y/o obras serán elegidos durante las clases por el profesor y estarán adaptados a las necesidades concretas del alumnado según el punto del proceso evolutivo en el que se encuentre cada uno.



MATERIAL DIDÁCTICO DE REFERENCIA

CAJA	
Stick Control	G. B. Stone
Rudimental Premier	M. Peters
Rudimental Remedies	J. Wooton
Elementary Studies for Snare Drum	M. Peters
Intermediate Snare Drum Studies	M. Peters
Fundamental Studies for Snare Drum	G. Whaley
Graded Music for Snare Drum	K. Hathway, I. Wright
Contest Solos	M. Houllif
Snare Drum 2,3	E. Kopetzki
Flaming 1	E. Kopetzki
Play Percussion. 50 Short Pieces for Snare Drum	K. Bartlett
LÁMINAS	
Funny Marimba/Xylo Book I	N.J. Zivkovic
Fundamental Studies for Mallets	G. Whaley
Graded Music for Tuned Percussion	K. Hathway, I. Wright
Play Percussion. 50 Short Pieces for Tuned Percussion	K. Bartlett
Young and Sweet	M. Schmidt
Play Tuned Percussion	J. Blades, M. Skinner
TIMBALES	
Fundamental Method for Timpani	M. Peters
Graded Music for Timpani. Book I/II	K. Hathway, I. Wright
Etudes for Timpani. Vol. I	R. Hochrainer
Fundamental Studies for Timpani	G. Whaley
MULTIPERCUSIÓN	
Reading Studies for Drums and Percussion	R. Delp
Studies in Solo Percussion	M. Goldenberg
Solo Expressions for Young Percussionist	J. Campbell



BATERÍA	
Primary Handbook	G. Whaley
Ejercicios para la Batería Pop	E. Gil

MÍNIMOS EXIGIBLES

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos expresados en esta programación para cada curso, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación ordinaria, como si la calificación se obtiene en un Examen Extraordinario de Pérdida de Evaluación Continua o en las Pruebas Extraordinarias.

En cuanto al programa de la Prueba Extraordinaria, el repertorio será establecido por el profesor y comunicado al alumno tras la publicación de la calificación de la Evaluación Ordinaria.



4º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

OBJETIVOS

➤ Generales

- Profundizar en el conocimiento de las características y posibilidades sonoras de todos los instrumentos trabajados hasta al fecha, así como de las diferentes baquetas.
- Poner en práctica todos los conocimientos adquiridos, tanto prácticos como teóricos, durante la práctica instrumental, tanto individual como colectivamente.
- Demostrar una sensibilidad auditiva progresivamente mayor, valorando con exigencia la calidad sonora de los instrumentos conocidos.
- Ser capaz de leer a primera vista ejercicios adaptados al nivel sobre los diferentes instrumentos.
- Interpretar un repertorio, tanto individual como colectivamente, de diferentes estilos y adaptado al nivel.
- Disfrutar, valorar y respetar las elaboraciones propias y ajenas.
- Demostrar una autonomía en evolución que le permite encontrar soluciones a las dificultades encontradas durante la fase de estudio.
- Demostrar la adquisición de un correcto y rico vocabulario musical específico que le permita expresarse con propiedad.

➤ Caja

- Demostrar un correcto uso de los aspectos técnicos trabajados hasta el momento.
- Profundizar en la práctica de los rudimentos aprendidos hasta el momento.
- Desarrollar una buena capacidad de disociación entre ambas manos durante la interpretación sobre la caja de los ejercicios trabajados.

➤ Marimba

- Desarrollar un control técnico suficiente sobre la marimba que le permita interpretar estudios y/o ejercicios adecuados al nivel.
- Interpretar las escalas mayores, menores y sus arpeggios.
- Demostrar control del fraseo y del sentido musical, sin desligarlos del trabajo técnico.

➤ Timbales

- Profundizar en la técnica interpretativa sobre dos timbales.
- Demostrar cierto control del proceso de afinación de los timbales.



➤ **Multipercusión**

- Interpretar de pequeños estudios con hasta 4 instrumentos de diferentes familias.
- Trabajar y valorar de la baquetación como concepto de gran importancia en la interpretación.

➤ **Batería**

- Profundizar en la interpretación con la batería.
- Improvisar breaks sencillos dentro del estilo.
- Interpretar pequeños ejercicios y estudios para batería.

CONTENIDOS

➤ **Generales**

- Continuación de los ejercicios para favorecer el desarrollo de las capacidades rítmicas y psicomotrices.
- Coordinación corporal. Trabajo de lateralidad, simultaneidad e independencia.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva: reconocimiento y descripción de diferentes timbres y alturas dentro de los diferentes instrumentos de percusión.
- Profundización en las diferentes técnicas interpretativas con baquetas de los diferentes instrumentos: pinza, brazo, muñeca, posición, movimiento, velocidad, etc. y la relación existente con el sonido generado.
- Profundización y enriquecimiento del vocabulario, tanto a nivel musical general, como específico de percusión.
- Desarrollo de la capacidad de lectura a primera vista en todos los instrumentos principales tanto de láminas como de parches.
- Control de la relajación y la postura corporal durante la interpretación.
- Adquisición y mejora progresiva de los hábitos de estudio.
- Entrenamiento progresivo del uso de la memoria.
- Desarrollo de la creatividad musical.
- Interpretación de obras y estudios de dificultad progresivamente mayor, tanto individual como grupalmente, con instrumentos de parches y láminas.

➤ **Caja**

- Trabajo del Golpe Simple y Golpe simple alternado.
- Desarrollo de la velocidad, manteniendo una correcta ejecución técnica.
- Interpretación de estudios con cambios de compases de subdivisión diferentes
- Profundización en la práctica de los paradiddle y el flam.



- Profundización en el redoble multirrebote y de doble golpe.

➤ **Marimba**

- Trabajo de las escalas mayores, menores y sus arpeggios.
- Interpretación de obras y/o estudios, de memoria, con o sin acompañamiento.

➤ **Timbales**

- Profundización en la técnica de los timbales.
- Profundización en el proceso de afinación de los timbales.
- Interpretación de estudios y/u obras para dos timbales.

➤ **Multipercusión**

- Interpretación de pequeños estudios con hasta 4 instrumentos de diferentes familias.
- Trabajo y valoración de la baquetación como concepto de gran importancia en la interpretación.
- Adaptación de la técnica y la interpretación al instrumento que se percute en cada momento.

➤ **Batería**

- Profundización en la interpretación con la batería.
- Improvisación de breaks sencillos dentro del estilo.
- La importancia de contar mientras se interpreta con la batería.
- Interpretación de pequeños ejercicios y estudios para batería.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

La secuenciación de estos contenidos a lo largo del curso será adaptada individualmente al alumnado, puesto que se prioriza el proceso de individualización de la enseñanza, donde cada alumno o alumna puede necesitar una secuenciación de contenidos diferente, según su evolución.

El trabajo de todos estos contenidos se realizará a través de diferentes ejercicios, estudios y obras específicos extraídos de los diferentes libros que se encuentran relacionados a continuación.

Por otro lado, del mismo modo, el proceso a través del cual el profesorado es capaz de evaluar el grado de consecución de los objetivos y dominio de los contenidos es a través de la interpretación de los propios estudios y obras. De esta forma, se toma como referencia, aproximadamente, la interpretación de dos estudios de caja, uno de láminas y uno de timbales por trimestre. Dichos estudios y/o obras serán elegidos durante las clases por el profesor y estarán adaptados a las necesidades concretas del alumnado según el punto del proceso evolutivo en el que se encuentre cada uno.



MATERIAL DIDÁCTICO DE REFERENCIA

CAJA	
Stick Control	G. B. Stone
Rudimental Premier	M. Peters
Rudimental Remedies	J. Wooton
Intermediate Snare Drum Studies	M. Peters
Graded Music for Snare Drum	K. Hathway, I. Wright
Snare Drum 2,3	E. Kopetzki
Play Percussion. 50 Short Pieces for Snare Drum	K. Bartlett
10 Solos for Snare Drum and Piano	G. Bomhof
LÁMINAS	
Instruction Course for Xylophone	G.H. Green
Funny Marimba/Xylo Book I	N.J. Zivkovic
Graded Music for Tuned Percussion	K. Hathway, I. Wright
Play Percussion. 50 Short Pieces for Tuned Percussion	K. Bartlett
Young and Sweet	M. Schmidt
Play Tuned Percussion	J. Blades, M. Skinner
TIMBALES	
Fundamental Method for Timpani	M. Peters
Graded Music for Timpani. Book I/II	K. Hathway, I. Wright
Etudes for Timpani. Vol. I	R. Hochrainer
MULTIPERCUSIÓN	
Multy-Pitch Rhythm Studies for Drum	R. Delp
Studies in Solo Percussion	M. Goldenberg
Solo Expressions for Young Percussionist	J. Campbell
10 Beginning Studies for Multiple Percussion	N. Rosauo
BATERÍA	
Primary Handbook	G. Whaley
Ejercicios para la Batería Pop	E. Gil



MÍNIMOS EXIGIBLES

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos expresados en esta programación para cada curso, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación ordinaria, como si la calificación se obtiene en un Examen Extraordinario de Pérdida de Evaluación Continua o en las Pruebas Extraordinarias.

En cuanto al programa de la Prueba Extraordinaria, el repertorio será establecido por el profesor y comunicado al alumno tras la publicación de la calificación de la Evaluación Ordinaria.



4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El curso estará dividido en tres trimestres.

Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La calificación final será la media ponderada que resulte del siguiente cómputo:

➤ Clase individual

Cada criterio de evaluación de los detallados a continuación puntuará el 50% del valor de la nota de este apartado:

- Interpretar obras de acuerdo con los criterios musicales y de estilo correspondientes.
- Mostrar mediante la ejecución de ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual, así como las habilidades técnicas adquiridas.

La calificación resultante será el **60%** de la calificación total obtenida por el alumno.

➤ Clase colectiva

Cada criterio de evaluación de los detallados a continuación puntuará el 33.3% del valor de la nota de este apartado:

- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.
- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

La calificación resultante será el **20%** de la calificación total obtenida por el alumno.

Estos criterios de evaluación serán tenidos en cuenta a la hora de elaborar los contenidos de las clases colectivas y será el profesor de clase colectiva el encargado de calificar al alumno.

➤ Audición y Prueba trimestral

Cada criterio de evaluación de los detallados a continuación puntuará el 50% del valor de la nota de este apartado:

- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
- Interpretar, **por medio de una grabación audiovisual**, como solista y de memoria, obras adecuadas al nivel cursado en el instrumento, mostrando seguridad y autocontrol.

La calificación resultante será el **20%** de la calificación total obtenida por el alumno.

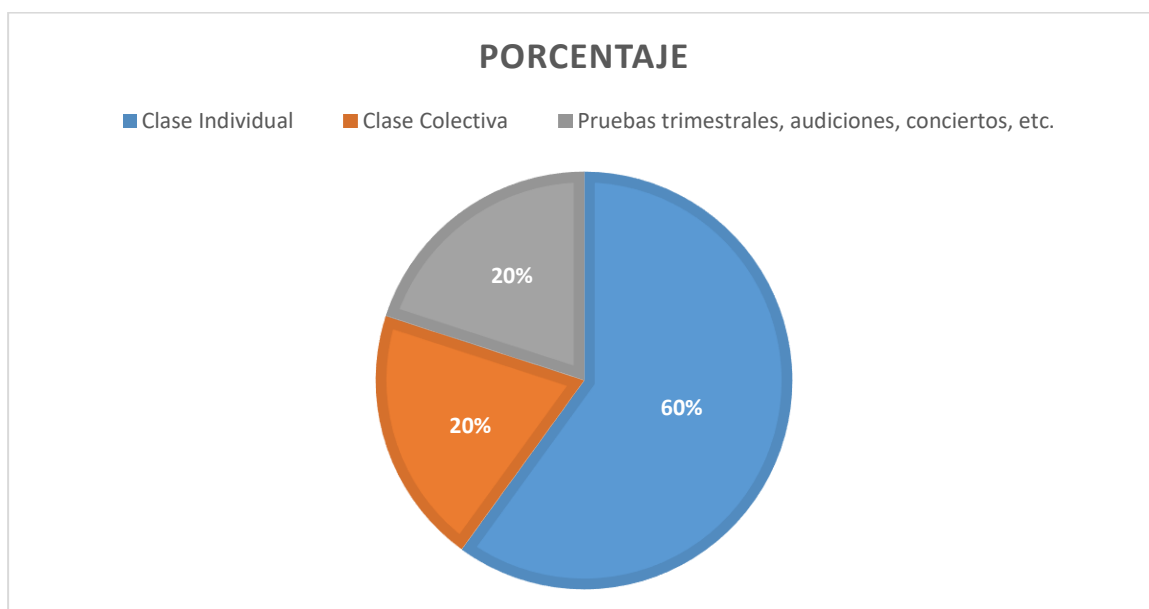


Para obtener una calificación positiva a final de curso será preciso actuar como solista y de memoria en una audición de las programadas por el Departamento.

Los aspectos musicales que deberán tenerse en cuenta para valorar la interpretación de una obra, en cualquiera de los tres apartados, son los siguientes: tempo, articulación, expresión, técnica, sonido y afinación.

➤ **Obtención de la Calificación de Final de Curso**

Para la obtención de la Calificación de Final de Curso se seguirán los mismos criterios que para la obtención de la Calificación Trimestral. En este caso, en cada uno de los apartados, serán valorados todos los objetivos y contenidos, su grado de consecución y todas y cada una de las pruebas trimestrales, audiciones públicas y conciertos llevados a cabo durante todo el Curso Académico.





5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las Enseñanzas Elementales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos que promocionen con una asignatura pendiente referida a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el caso de que la asignatura sea Lenguaje Musical, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. En el caso de que la asignatura corresponda al 4º curso, el alumno deberá realizar la recuperación en dicho curso.

La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término del 4º curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una asignatura, sólo será necesario que realicen la asignatura pendiente.

El límite de permanencia en las Enseñanzas Elementales de Música será de cinco años, sin que en ningún caso los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 4º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los cinco años de permanencia.

6. PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS DE INSTRUMENTO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS GENERALES ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA. ACTIVIDADES CONJUNTAS QUE PUEDAN HACERSE CON OTRAS ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES. (SOLO 1º EE.EE.)

CLASES COLECTIVAS

Se establece que los contenidos a tratar en estas Clases Colectivas sean los siguientes:

- Lectura a primera vista.
- Improvisación.
- Audiciones comparadas.
- Agrupaciones con alumnos de la clase colectiva.
- Preparación para la interpretación de obras y estudios en público y de memoria.

Teniendo en cuenta las particularidades propias de cada especialidad instrumental se podrán incluir otros contenidos distintos siempre y cuando no sean omitidos los establecidos en el punto anterior por ser de carácter obligatorio. Dichos contenidos, en caso de que existiesen, han de figurar claramente en las Programaciones Didácticas de la asignatura.

➤ Objetivos generales

- Fomentar la cooperación y la integración de todos los alumnos del grado elemental



- Desarrollar la capacidad de leer textos a primera vista de acuerdo con el nivel propio de cada curso tanto solo como en grupo.
- Ser capaz de improvisar utilizando el fraseo y una melodía coherente teniendo en cuenta combinaciones armónicas y rítmicas básicas.
- Reconocer la época a la que pertenece la música escuchada tras su audición.
- Realizar agrupaciones estables con alumnos del mismo o distinto nivel educativo.
- Compensar los posibles desequilibrios técnicos entre alumnos de un mismo grupo.
- Realizar actividades de carácter lúdico - musical y fomentar la participación en actividades de carácter colectivo que proponga el centro.
- Interpretar ante el grupo de alumnos obras que posteriormente se utilizarán en audición pública.

➤ **Objetivos específicos**

- Implicar al alumnado tanto en lo referente al grupo de clase como al centro.
- Saber leer textos musicales a primera vista de acuerdo con el nivel apropiado a cada curso.
- Utilizar la lectura a primera vista en interpretaciones en grupo.
- Ser capaz de realizar pequeñas frases teniendo en cuenta la fórmula básica "pregunta – respuesta".
- Saber utilizar combinaciones con los grados armónicos I, IV y V.
- Realizar cadencias finales básicas.
- Saber diferenciar estilos musicales con obras representativas de un periodo de la historia de la música.
- Tener criterios propios a la hora de valorar dos interpretaciones de una misma obra.
- Realizar música en función de las agrupaciones posibles, incluyendo otros instrumentos.
- Mostrar la importancia del trabajo personal dentro del grupo.
- Ser capaz de demostrar autonomía suficiente, así como la necesaria colaboración entre los miembros del grupo para preparar obras del nivel.
- Realizar agrupaciones en función del nivel demostrado por el alumno.
- Utilizar la dificultad propia de cada partitura en función de las cualidades técnicas de cada alumno.
- Fomentar la audición de los compañeros, así como la propia interpretación en función de los restantes miembros del grupo.
- Participar en las distintas actividades propuestas por el Centro para el alumnado.



- Fomentar la exposición de inquietudes y la formulación de propuestas al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Realizar pequeñas audiciones en las clases colectivas.
- Reforzar los conocimientos adquiridos en las clases individuales de instrumento.

En el caso de las clases colectivas de los cursos 2º, 3º y 4º, se llevará a cabo una metodología basada en la interpretación en agrupación de banda. Esta agrupación estará formada por todo el alumnado de 2º-4º de EE.EE. de los departamentos de Viento Madera y Viento Metal y Percusión.

Todas las colectivas son programadas en la misma franja horaria, de forma que todo el alumnado y profesorado que imparte estas clases se encuentra presente.

Esta agrupación realizará audiciones al final de cada trimestre, del mismo modo que realizan conciertos las agrupaciones de Banda y Orquesta de las Enseñanzas Profesionales.



7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.



ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

1. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.*
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural. Capacitar para contribuir la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.*
- h) Aprender la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.*
- i) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar de la música de las diferentes épocas y estilos para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*



- e) *Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.*
- f) *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
- g) *Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencia propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- h) *Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
- i) *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- j) *Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
- k) *Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- l) *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*
- j) *Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.*
- k) *Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios de nuestra sociedad.*
- l) *Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.*
- m) *Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.*
- n) *Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.*

OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZAS DE PERCUSIÓN

Las enseñanzas de percusión de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a) *Dominar técnicamente todos los instrumentos de la especialidad, así como la coordinación rítmica y motriz que exige el conjunto de los mismos.*
- b) *Tocar en grupo sin director o directora, con precisión rítmica y conocimiento global de la obra.*
- c) *Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: articulación, coordinación entre las dos manos, dinámica, etc.*



- d) *Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria*
- e) *Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
- f) *Actuar en público con una formación de percusión combinada.*
- g) *Interpretar un repertorio de obras pertenecientes a diferentes estilos, de dificultad adecuada a este nivel.*



2. CONTENIDOS DE PERCUSIÓN

- *Desarrollo de toda la gama de **modos de ataque**.*
- *Ritmos compuestos y **grupos irregulares**.*
- *Caja: redobles, paradiddles, etc.*
- *Timbales: afinación con cambios, técnica de glissando, etc.*
- *Batería: independencia y dominio de la coordinación, «breaks», etc.*
- *Láminas: desarrollo de la velocidad, acordes con cuatro baquetas, técnicas «Stevens», etc.*
- *Desarrollo de la **capacidad de obtener simultáneamente** sonidos de distinta intensidad entre ambas manos, tratando de alcanzar una diferenciación dinámica ya se trate de la relación melodía-acompañamiento o de planteamientos contrapuntísticos de mayor complejidad.*
- ***Instrumentos accesorios y de efecto** (conocimiento básico de ritmos populares en instrumentos latinoamericanos, técnica de todos los instrumentos, obras para percusión combinada).*
- *Práctica de la **lectura a vista**.*
- *Trabajo de la **improvisación**.*
- *Trabajo de **conjunto**.*
- *Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus **grafías y efectos**.*
- *Estudio de la **literatura orquestal** y solos.*
- *El **fraseo** y su adecuación a los diferentes **estilos** (láminas y timbales).*
- *Entrenamiento permanente y progresivo de la **memoria**.*
- ***Audiciones comparadas** de distintas interpretaciones de obras para percusión para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.*



3. ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE PERCUSIÓN - SECUENCIACIÓN POR CURSOS

1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

➤ Generales, para todos los instrumentos

- Perfeccionar y ampliar los conocimientos y la destreza técnica adquirida por el alumnado en las Enseñanzas Elementales.
- Trabajar los diferentes recursos técnicos que permitan la óptima preparación para la interpretación de las diferentes obras y/o estudios, independientemente del instrumento sobre el que se interprete, la época o el estilo.
- Aplicar los conocimientos adquiridos por el alumnado para reconocer las estructuras que forma la música y aplicarlas a la interpretación.
- Desarrollar el control dinámico y la capacidad de fraseo.
- Perfeccionar el redoble sobre cada uno de los instrumentos.
- Afianzar una correcta posición corporal frente a los instrumentos.
- Conocer e interpretar polirritmias sencillas.
- Ampliar y optimizar los criterios del alumnado para decidir digitaciones y resolver dificultades.
- Dominar los distintos tipos de golpes y movimientos sobre cada uno de los instrumentos.
- Aprender la técnica básica de los principales instrumentos de pequeña percusión.
- Actuar en público de forma solística y en conjunto.
- Interpretar un repertorio de obras de distintos estilos de una dificultad adecuada al nivel.
- Desarrollar la memoria, tanto visual, auditiva y muscular.
- Fomentar en el alumnado la autonomía y la visión crítica del trabajo realizado.
- Leer a primera vista.

➤ Caja

- Profundizar e interpretar los rudimentos Paradiddle, Doble Paradiddle, Flam, Flam Tap y 5/9 Stroke Roll.
- Perfeccionar el redoble multirrebote.
- Perfeccionar el doble golpe.



➤ Láminas

- Conocer e iniciarse en la práctica instrumental con las dos técnicas de cuatro baquetas: la Gary Burton y la Stevens
- Conocer e iniciarse en la práctica del *Dampening* y *Pedaling*.
- Perfeccionar la técnica de dos baquetas
- Afianzar la interpretación de todas las escalas, tanto mayores como menores.

➤ Multipercusión

- Perfeccionar el control de la producción y equilibrio sonoro dentro de las diferentes combinaciones de los sets de percusión.

➤ Timbales

- Perfeccionar progresivamente la interpretación y ejecución técnica de obras de dos y tres timbales.
- Adquirir una mayor precisión en el proceso de afinación de los timbales.

➤ Batería

- Interpretar estudios y obras de solo de batería

CONTENIDOS

➤ Generales, para todos los instrumentos

- Revisión y perfeccionamiento de la base técnica en los principales instrumentos de percusión.
- Aumento de la concienciación corporal. Trabajo de la relajación como medio indispensable para la interpretación instrumental.
- Desarrollo psicomotriz del alumnado como aspecto fundamental en la práctica instrumental.
- Fomento de la autonomía del alumnado durante el estudio y para la resolución de las dificultades.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Desarrollo de los diferentes tipos de golpe
- Iniciación a la interpretación de las polirritmias.
- Estudio del fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Estudio e interpretación de obras y/o estudios sobre los diferentes instrumentos de percusión, de diferentes estilos y autores.



➤ Caja

- Iniciación al estilo rudimental y sinfónico en la caja.
- Trabajo de los rudimentos Paradiddle, Double Paradiddle, Flam, Flam-Tap y 5/9 Stroke Roll.
- Perfeccionamiento de los redobles multirrebote y de doble golpe.
- Desarrollo de la velocidad en la ejecución del Golpe Simple y G.S.Alternado.

➤ Láminas

- Iniciación a la práctica instrumental con las técnicas Gury Burton y Stevens
- Trabajo del Doble Vertical y Simple Independiente con ambas técnicas.
- Trabajo de las posiciones de 4ª-5ª y 3ª.
- Práctica del dampening y pedaling.
- Trabajo de ejercicios, estudios y obras sencillas para cuatro baquetas.

➤ Multipercusión

- Trabajo de obras con diferentes sets de percusión
- Control de la calidad y equilibrio sonoro durante la interpretación con set de percusión, independientemente del número y tipo de instrumentos.

➤ Timbales

- Estudio de ejercicios, estudios y obras para dos y tres timbales.
- Perfeccionamiento de la afinación.

➤ Batería

- Estudio de obras para batería sola.
- Trabajo del *Groove* de los diferentes estilos musicales.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

La secuenciación de estos contenidos a lo largo del curso será adaptada individualmente al alumnado, puesto que se prioriza el proceso de individualización de la enseñanza, donde cada alumno o alumna puede necesitar una secuenciación de contenidos diferente, según su evolución.

El trabajo de todos estos contenidos se realizará a través de diferentes ejercicios, estudios y obras específicos extraídos de los diferentes libros que se encuentran relacionados posteriormente.

Por otro lado, del mismo modo, el proceso a través del cual el profesorado es capaz de evaluar el grado de consecución de los objetivos y dominio de los contenidos es a través de la interpretación de los propios estudios y obras. Dichos estudios y/o obras



serán elegidos durante las clases por el profesor y estarán adaptados a las necesidades concretas del alumnado según el punto del proceso evolutivo en el que se encuentre cada uno.

Respecto al número de ejercicios, estudios y/u obras que el alumnado deberá interpretar en cada trimestre y durante el curso, dependerá del criterio del profesor, que será quien valorará diferentes aspectos para llevar a cabo la decisión, principalmente la dificultad y la duración de éstos. No obstante, entre ellos y en cualquier caso, habrá al menos un estudio/obra de cada uno de los instrumentos a los que hace referencia dicha programación para dicho curso.

MATERIAL DIDÁCTICO DE REFERENCIA

El trabajo de todos estos contenidos se realizará a través de diferentes ejercicios específicos extraídos de los diferentes libros que se encuentran relacionados a continuación, así como a través de la interpretación de diferentes obras y/o estudios.

CAJA	
Stick Control	G. B. Stone
Rudimental Premier	M. Peters
Rudimental Remedies	J. Wooton
25 Studies for Snare Drum	J. Delecluse
Intermediate Snare Drum Studies	M. Peters
Graded Music for Snare Drum	K. Hathway, I. Wright
Developing Dexterity	M. Peters
Flaming Snare	E. Kopetzki
10 Solos for Snare Drum and Piano	G. Bomhof
MARIMBA	
Method of Movement for Marimba	L.H. Stevens
Instruction Course for Xylophone	G.H. Green
Funny Xylo. Book I	N.J. Zivkovic
Funny Marimba. Book I	N.J. Zivkovic
Marimba Joy. Volumen I	E. Kopetzki
Play Percussion. 50 Short Pieces	K. Bartlett
Malletrix	J. Spears



VIBRÁFONO	
Dampening & Pedaling	D. Friedman
6 Stücke für Vibraphon	E. Kopetzki
19 Estudios para Vibráfono	E. Sejourne
TIMBALES	
Fundamental Method for Timpani	M. Peters
Graded Music for Timpani. Book II	I. Wright
Scherzo	M. Peters
MULTIPERCUSIÓN	
Multy-Pitch Rhythm Studies for Drum	R. Delp
Multitudes	T. Brown
10 Beginning Studies for Multipercussion	N. Rosauo
Energy Suite	J. Spears
Etude n.2	M. Peters
BATERÍA	
Drumstation	E. Kopetzki
Ultimate Session	Bourbasquet
Methode de Batterie	G. Bomhof

MÍNIMOS EXIGIBLES

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos expresados en esta programación para cada curso, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación ordinaria, como si la calificación se obtiene en un Examen Extraordinario de Pérdida de Evaluación Continua o en las Pruebas Extraordinarias.

En cuanto al programa de la Prueba Extraordinaria, el repertorio será establecido por el profesor y comunicado al alumno tras la publicación de la calificación de la Evaluación Ordinaria.



2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

➤ Generales, para todos los instrumentos

- Perfeccionar y ampliar los conocimientos y la destreza técnica adquirida por el alumnado.
- Trabajar la coordinación motora durante la interpretación sobre los diferentes instrumentos de percusión.
- Trabajar los diferentes recursos técnicos que permitan la óptima preparación para la interpretación de las diferentes obras y/o estudios, independientemente del instrumento sobre el que se interprete, la época o el estilo.
- Desarrollar la autonomía de forma progresiva para resolver las diferentes dificultades que se encuentren durante el proceso de estudio individual.
- Ampliar los conocimientos adquiridos por el alumnado para reconocer las estructuras que forman la música y aplicarlas a la interpretación.
- Aumentar la concienciación corporal respecto a la postura corporal durante la interpretación sobre los diferentes instrumentos.
- Ampliar y optimizar cada vez más los criterios del alumnado para decidir digitaciones y resolver dificultades.
- Actuar en público de forma solística y en conjunto.
- Interpretar un repertorio de obras de distintos estilos de una dificultad adecuada al nivel.
- Desarrollar la memoria, tanto visual, auditiva y muscular.
- Trabajar la creatividad y la improvisación.
- Leer a primera vista.

➤ Caja

- Profundizar e interpretar los rudimentos Ruff, Flam Accent y 7 Stroke Roll.
- Conocer la música Orquesta y Rudimental para caja.
- Perfeccionar el doble golpe y los rudimentos aprendidos hasta la fecha.

➤ Láminas

- Perfeccionar las técnicas Gary Burton y Stevens.
- Desarrollar la práctica del *Dampening* y *Pedaling*.
- Perfeccionar la técnica de dos baquetas.
- Afianzar la interpretación de todas las escalas, tanto mayores como menores.



➤ **Multipercusión**

- Perfeccionar el control de la producción y equilibrio sonoro dentro de las diferentes combinaciones de los sets de percusión.
- Ampliar la variedad y diversidad de instrumentos presentes en el set.

➤ **Timbales**

- Revisar y ampliar la ejecución técnica de obras de dos y tres timbales.
- Adquirir una mayor precisión en el proceso de afinación de los timbales.
- Trabajar los cambios de afinación.

➤ **Batería**

- Interpretar estudios y obras de solo de batería.

CONTENIDOS

➤ **Generales, para todos los instrumentos**

- Adquisición de la base técnica fundamental en los principales instrumentos de percusión.
- Desarrollo de los diferentes tipos de golpe y gama de ataques, así como su capacidad para diferenciarlos e identificarlos.
- Aumento de la concienciación corporal. Trabajo de la relajación como medio indispensable para la interpretación instrumental.
- Desarrollo psicomotriz del alumnado como aspecto fundamental en la práctica instrumental.
- Fomento de la autonomía del alumnado durante el estudio y para la resolución de las dificultades.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Iniciación a los instrumentos de percusión orquestal.
- Estudio e interpretación de obras y/o estudios sobre los diferentes instrumentos de percusión, de diferentes estilos y autores.

➤ **Caja**

- Estudio e interpretación de obras de estilo tanto sinfónico como rudimental.
- Trabajo de los rudimentos Ruff, Flam Accent y 7 Stroke Roll.
- Perfeccionamiento de los redobles multirrebote y de doble golpe.

➤ **Láminas**

- Profundización en las técnicas Gury Burton y Stevens.



- Trabajo del Doble Vertical y Simple Independiente, Simple Alternado con ambas técnicas. Las permutaciones. Iniciación al Doble Lateral.
- Práctica de la posición de 8ª y la apertura hasta esta posición.
- Práctica del dampening y pedaling.
- Trabajo de ejercicios, estudios y obras sencillas para dos y cuatro baquetas.

➤ **Multipercusión**

- Trabajo de obras con diferentes sets de percusión.
- Control de la calidad y equilibrio sonoro durante la interpretación con set de percusión, independientemente del número y tipo de instrumentos.

➤ **Timbales**

- Estudio de ejercicios, estudios y obras para dos y tres timbales.
- Introducción al uso de cuatro timbales.
- Cambios de afinación durante periodos de silencio limitados.
- Perfeccionamiento de la afinación.

➤ **Batería**

- Estudio de obras para batería sola.
- Trabajo del *Groove* de los diferentes estilos musicales.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

La secuenciación de estos contenidos a lo largo del curso será adaptada individualmente al alumnado, puesto que se prioriza el proceso de individualización de la enseñanza, donde cada alumno o alumna puede necesitar una secuenciación de contenidos diferente, según su evolución.

El trabajo de todos estos contenidos se realizará a través de diferentes ejercicios, estudios y obras específicos extraídos de los diferentes libros que se encuentran relacionados posteriormente.

Por otro lado, del mismo modo, el proceso a través del cual el profesorado es capaz de evaluar el grado de consecución de los objetivos y dominio de los contenidos es a través de la interpretación de los propios estudios y obras. Dichos estudios y/o obras serán elegidos durante las clases por el profesor y estarán adaptados a las necesidades concretas del alumnado según el punto del proceso evolutivo en el que se encuentre cada uno.

Respecto al número de ejercicios, estudios y/u obras que el alumnado deberá interpretar en cada trimestre y durante el curso, dependerá del criterio del profesor, quien valorará diferentes aspectos para llevar a cabo la decisión, principalmente la dificultad y la duración de éstos. No obstante, entre ellos y en cualquier caso, habrá al menos un estudio/obra de cada uno de los instrumentos a los que hace referencia dicha programación para dicho curso.



MATERIAL DIDÁCTICO DE REFERENCIA

El trabajo de todos estos contenidos se realizará a través de diferentes ejercicios específicos extraídos de los diferentes libros que se encuentran relacionados a continuación, así como a través de la interpretación de diferentes obras y/o estudios.

CAJA	
Rudimental Premier	M. Peters
Rudimental Remedies	J. Wooton
Intermediate Studies for Snare Drum	M. Peters
Studies for Snare Drum. Vol. I	S. Fink
Graded Music for Snare Drum	K. Hathway, I. Wright
Play Percussion. 50 Short Pieces for Snare Drum	K. Bartlett
Countdown	M. Markovich
MARIMBA	
Method of Movement for Marimba	L.H. Stevens
Funny Xylo / Marimba	N.J. Zivkovic
Marimba Joy. Volumen I	E. Kopetzki
Play Percussion. 50 Short Pieces	K. Bartlett
Seven Children's Song	E. Sejourne
VIBRÁFONO	
Dampening & Pedaling	D. Friedman
Funny Vibraphone	N.J. Zivkovic
19 Estudios para Vibráfono	E. Sejourne
Solobook for vibraphone	W. Schluter
6 Stüke fur Vibraphone	E. Kopetzki
TIMBALES	
Fundamental Method for Timpani	M. Peters
Graded Music for Timpani. Book III	I. Wright
Alpine Slide	M. Peters
Scherzo	M. Peters



MULTIPERCUSIÓN	
Multitudes	T. Brown
10 Beginning Studies for Multipercussion	N. Rosauo
Studies in Solo Percussion	Goldenberg
Prologo & Jubilo	J. Spears
BATERÍA	
Drumstation	E. Kopetzki
Ultimate Session	Bourbasquet
Methode de Batterie	G. Bomhof

MÍNIMOS EXIGIBLES

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos expresados en esta programación para cada curso, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación ordinaria, como si la calificación se obtiene en un Examen Extraordinario de Pérdida de Evaluación Continua o en las Pruebas Extraordinarias.

En cuanto al programa de la Prueba Extraordinaria, el repertorio será establecido por el profesor y comunicado al alumno tras la publicación de la calificación de la Evaluación Ordinaria.



3º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

➤ Generales, para todos los instrumentos

- Perfeccionar y ampliar los conocimientos y la destreza técnica adquirida por el alumnado.
- Trabajar la coordinación motora durante la interpretación sobre los diferentes instrumentos de percusión.
- Emplear el movimiento continuo de forma natural y consciente.
- Conocer y practicar las diferentes formas de articulación, tales como el *legatto* o *stacatto*.
- Desarrollar la autonomía de forma progresiva para resolver las diferentes dificultades que se encuentren durante el proceso de estudio individual.
- Ampliar los conocimientos adquiridos por el alumnado para reconocer las estructuras que forman la música y aplicarlas a la interpretación.
- Aumentar la concienciación corporal respecto a la postura corporal durante la interpretación sobre los diferentes instrumentos.
- Actuar en público de forma solística y en conjunto.
- Conocer los instrumentos de percusión orquestal y su forma de producción del sonido.
- Interpretar un repertorio de obras de distintos estilos de una dificultad adecuada al nivel.
- Valorar y perfeccionar la memoria, tanto visual, auditiva y muscular.
- Trabajar la creatividad y la improvisación.
- Perfeccionar la técnica de lectura a primera vista.

➤ Caja

- Profundizar sobre los rudimentos que incluyan tanto el doble golpe, como los *flam* y *ruff*.
- Perfeccionar la interpretación dentro de los estilos orquestal y rudimental.
- Conocer y practicar diferentes recursos técnico-tímbricos en la caja, tales como el *Rim Shot*, *Cross Stick*, aros, etc.

➤ Láminas

- Perfeccionar las técnicas Gary Burton y Stevens y dos baquetas.
- Incluir dentro de la práctica de las escalas, los diferentes modos griegos de forma independiente y con progresiones.
- Practicar la combinación de diferentes recursos técnicos entre ambas manos.



- Trabajar la posición de 8ª en la técnica Stevens.

➤ **Multipercusión**

- Perfeccionar el control de la producción y equilibrio sonoro dentro de las diferentes combinaciones de los sets de percusión.
- Ampliar la variedad y diversidad de instrumentos presentes en el set.
- Interpretar con fluidez obras que presenten cambios de baquetas durante la obra.

➤ **Timbales**

- Trabajar la ejecución técnica y la interpretación de obras de cuatro timbales.
- Adquirir una mayor precisión en el proceso de afinación de los timbales, tanto al inicio de la obra como durante los cambios que surjan durante la interpretación.

➤ **Batería**

- Interpretar estudios y obras de solo de batería de diferentes estilos.

CONTENIDOS

➤ **Generales, para todos los instrumentos**

- Perfeccionamiento de la base técnica fundamental en los principales instrumentos de percusión.
- Trabajo de la articulación *legatto* y *Stacatto*.
- Aumento de la concienciación corporal. Trabajo de la relajación como medio indispensable para la interpretación instrumental. Trabajo del movimiento continuo.
- Desarrollo psicomotriz del alumnado como aspecto fundamental en la práctica instrumental.
- Demostración de autonomía suficiente del alumnado durante el estudio para la resolución de dificultades.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas del currículo para lograr una interpretación consciente y de mayor calidad.
- Práctica de polirritmias complejas.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Perfeccionamiento de la interpretación sobre los instrumentos de percusión orquestal.
- Estudio e interpretación de obras y/o estudios sobre los diferentes instrumentos de percusión, de diferentes estilos y autores.



- Audición de obras para percusión interpretadas por artistas de reconocido prestigio.

➤ Caja

- Estudio e interpretación de obras de estilo tanto sinfónico como rudimental.
- Trabajo de los rudimentos presentes en el *Rudimental Primer* de M.Peters.
- Trabajo de los recursos tímbricos y diferentes efectos en la caja.
- Perfeccionamiento de los redobles multirrebote y de doble golpe.

➤ Láminas

- Profundización en las técnicas Gury Burton y Stevens.
- Trabajo de todos los recursos técnicos de cuatro baquetas y la combinación aleatoria de todos ellos entre las dos manos.
- Mejora en el dominio de las aperturas.
- Trabajo de ejercicios, estudios y obras para dos y cuatro baquetas.

➤ Multipercusión

- Trabajo de obras con diferentes sets de percusión, incluyendo tanto cambios de tipos de baquetas como recursos técnicos y tímbricos sobre cada uno de los instrumentos que componen el set de percusión.
- Control de la calidad y equilibrio sonoro durante la interpretación con set de percusión, independientemente del número y tipo de instrumentos.

➤ Timbales

- Estudio de ejercicios, estudios y obras para cuatro timbales.
- Cambios de afinación durante periodos de silencio limitados.
- Perfeccionamiento de la afinación.

➤ Batería

- Estudio de obras para batería sola.
- Trabajo del *groove* de los diferentes estilos musicales.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

La secuenciación de estos contenidos a lo largo del curso será adaptada individualmente al alumnado, puesto que se prioriza el proceso de individualización de la enseñanza, donde cada alumno o alumna puede necesitar una secuenciación de contenidos diferente, según su evolución.



El trabajo de todos estos contenidos se realizará a través de diferentes ejercicios, estudios y obras específicos extraídos de los diferentes libros que se encuentran relacionados posteriormente.

Por otro lado, del mismo modo, el proceso a través del cual el profesorado es capaz de evaluar el grado de consecución de los objetivos y dominio de los contenidos es a través de la interpretación de los propios estudios y obras. Dichos estudios y/o obras serán elegidos durante las clases por el profesor y estarán adaptados a las necesidades concretas del alumnado según el punto del proceso evolutivo en el que se encuentre cada uno.

Respecto al número de ejercicios, estudios y/u obras que el alumnado deberá interpretar en cada trimestre y durante el curso, dependerá del criterio del profesor, quien valorará diferentes aspectos para llevar a cabo la decisión, principalmente la dificultad y la duración de éstos. No obstante, entre ellos y en cualquier caso, habrá al menos un estudio/obra de cada uno de los instrumentos a los que hace referencia dicha programación para dicho curso.

MATERIAL DIDÁCTICO DE REFERENCIA

El trabajo de todos estos contenidos se realizará a través de diferentes ejercicios específicos extraídos de los diferentes libros que se encuentran relacionados a continuación, así como a través de la interpretación de diferentes obras y/o estudios.

CAJA	
Rudimental Premier	M. Peters
Rudimental Remedies	J. Wooton
Intermediate Studies for Snare Drum	M. Peters
Graded Music for Snare Drum- Book II/III	K. Hathway, I. Wright
25 Studies for Snare Drum	J. Delecluse
14 Modern Contest Solos	J.S. Pratt
MARIMBA	
Method of Movement for Marimba	L.H. Stevens
Funny Xylo / Marimba	N.J. Zivkovic
Images	B. Quartier
Equidistant Mallets	W. Stadler
Yellow After the Rain	M. Peters
Seven Children's Song	E. Sejourne
VIBRÁFONO	



Dampening & Pedaling	D. Friedman
Funny Vibraphone	N.J. Zivkovic
19 Estudios para Vibráfono	E. Sejourne
Solobook for vibraphone	W. Schluter
6 Stüke fur Vibraphone	E. Kopetzki
Bee	E. Sejourne
TIMBALES	
Fundamental Method for Timpani	M. Peters
Graded Music for Timpani. Book III/IV	I. Wright
Symphonic Studies for Timpani	N. Woud
The Timpani Challenge	N. Woud
Ballad for the Dance	S. Goodman
Pauken Suite	S. Fink
MULTIPERCUSIÓN	
Passacaglia and Trio	M. Peters
Introduction and Furioso	J. Spears
Studies in Solo Percussion	Goldenberg
BATERÍA	
Drumstation	E. Kopetzki
Ultimate Session	Bourbasquet

MÍNIMOS EXIGIBLES

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos expresados en esta programación para cada curso, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación ordinaria, como si la calificación se obtiene en un Examen Extraordinario de Pérdida de Evaluación Continua o en las Pruebas Extraordinarias.

En cuanto al programa de la Prueba Extraordinaria, el repertorio será establecido por el profesor y comunicado al alumno tras la publicación de la calificación de la Evaluación Ordinaria.



4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

➤ Generales, para todos los instrumentos

- Perfeccionar y ampliar los conocimientos y la destreza técnica adquirida por el alumnado.
- Trabajar la coordinación motora durante la interpretación sobre los diferentes instrumentos de percusión.
- Emplear el movimiento continuo de forma natural y consciente.
- Conocer y practicar las diferentes formas de articulación, tales como el *legatto* o *stacatto*.
- Desarrollar la autonomía de forma progresiva para resolver las diferentes dificultades que se encuentren durante el proceso de estudio individual.
- Ampliar los conocimientos adquiridos por el alumnado para reconocer las estructuras que forman la música y aplicarlas a la interpretación.
- Aumentar la concienciación corporal respecto a la postura corporal durante la interpretación sobre los diferentes instrumentos.
- Actuar en público de forma solística.
- Conocer los instrumentos de percusión orquestal y su forma de producción del sonido.
- Interpretar un repertorio de obras de distintos estilos de una dificultad adecuada al nivel.
- Valorar y perfeccionar la memoria, tanto visual, auditiva y muscular.
- Trabajar la creatividad y la improvisación.
- Perfeccionar la técnica de lectura a primera vista.

➤ Caja

- Profundizar sobre los rudimentos que incluyan tanto el doble golpe, como los *flam* y *ruff*.
- Perfeccionar la interpretación dentro de los estilos orquestal y rudimental.
- Conocer y practicar diferentes recursos técnico-tímbricos en la caja, tales como el *Rim Shot*, *Cross Stick*, aros, etc.

➤ Láminas

- Perfeccionar las técnicas Gary Burton y Stevens y dos baquetas.
- Incluir dentro de la práctica de las escalas, los diferentes modos griegos de forma independiente y con progresiones.
- Practicar la combinación de diferentes recursos técnicos entre ambas manos.



- Trabajar la posición en los intervalos de 6ª y 7ª.

➤ **Multipercusión**

- Perfeccionar el control de la producción y equilibrio sonoro dentro de las diferentes combinaciones de los sets de percusión.
- Ampliar la variedad y diversidad de instrumentos presentes en el set.
- Interpretar con fluidez obras que presenten cambios de baquetas durante la obra.

➤ **Timbales**

- Trabajar la ejecución técnica y la interpretación de obras de cuatro timbales.
- Adquirir una mayor precisión en el proceso de afinación de los timbales, tanto al inicio de la obra como durante los cambios que surjan durante la interpretación.

➤ **Batería**

- Interpretar estudios y obras de solo de batería de diferentes estilos.

CONTENIDOS

➤ **Generales, para todos los instrumentos**

- Perfeccionamiento de la base técnica fundamental en los principales instrumentos de percusión.
- Trabajo de la articulación *legatto* y *stacatto*.
- Aumento de la concienciación corporal. Trabajo de la relajación como medio indispensable para la interpretación instrumental. Trabajo del movimiento continuo.
- Desarrollo psicomotriz del alumnado como aspecto fundamental en la práctica instrumental.
- Demostración de autonomía suficiente del alumnado durante el estudio para la resolución de dificultades.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas del currículo para lograr una interpretación consciente y de mayor calidad.
- Práctica de polirritmias complejas.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Perfeccionamiento de la interpretación sobre los instrumentos de percusión orquestal.
- Estudio e interpretación de obras y/o estudios sobre los diferentes instrumentos de percusión, de diferentes estilos y autores.



- Audición de obras para percusión interpretadas por artistas de reconocido prestigio.

➤ **Caja**

- Estudio e interpretación de obras de estilo tanto sinfónico como rudimental.
- Trabajo de los rudimentos presentes en el *Rudimental Primer* de M.Peters.
- Trabajo de los recursos tímbricos y diferentes efectos en la caja.
- Perfeccionamiento de los redobles multirrebote y de doble golpe.

➤ **Láminas**

- Profundización en las técnicas Gury Burton y Stevens.
- Trabajo de todos los recursos técnicos de cuatro baquetas y la combinación aleatoria de todos ellos entre las dos manos.
- Mejora en el dominio de las aperturas.
- Trabajo de ejercicios, estudios y obras para dos y cuatro baquetas.

➤ **Multipercusión**

- Trabajo de obras con diferentes sets de percusión, incluyendo tanto cambios de tipos de baquetas como recursos técnicos y tímbricos sobre cada uno de los instrumentos que componen el set de percusión.
- Control de la calidad y equilibrio sonoro durante la interpretación con set de percusión, independientemente del número y tipo de instrumentos.

➤ **Timbales**

- Estudio de ejercicios, estudios y obras para cuatro timbales.
- Cambios de afinación durante periodos de silencio limitados.
- Perfeccionamiento de la afinación.

➤ **Batería**

- Estudio de obras para batería sola.
- Trabajo del *Groove* de los diferentes estilos musicales.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

La secuenciación de estos contenidos a lo largo del curso será adaptada individualmente al alumnado, puesto que se prioriza el proceso de individualización de la enseñanza, donde cada alumno o alumna puede necesitar una secuenciación de contenidos diferente, según su evolución.



El trabajo de todos estos contenidos se realizará a través de diferentes ejercicios, estudios y obras específicos extraídos de los diferentes libros que se encuentran relacionados posteriormente.

Por otro lado, del mismo modo, el proceso a través del cual el profesorado es capaz de evaluar el grado de consecución de los objetivos y dominio de los contenidos es a través de la interpretación de los propios estudios y obras. Dichos estudios y/o obras serán elegidos durante las clases por el profesor y estarán adaptados a las necesidades concretas del alumnado según el punto del proceso evolutivo en el que se encuentre cada uno.

Respecto al número de ejercicios, estudios y/u obras que el alumnado deberá interpretar en cada trimestre y durante el curso, dependerá del criterio del profesor, quien valorará diferentes aspectos para llevar a cabo la decisión, principalmente la dificultad y la duración de éstos. No obstante, entre ellos y en cualquier caso, habrá al menos un estudio/obra de cada uno de los instrumentos a los que hace referencia dicha programación para dicho curso.

MATERIAL DIDÁCTICO DE REFERENCIA

El trabajo de todos estos contenidos se realizará a través de diferentes ejercicios específicos extraídos de los diferentes libros que se encuentran relacionados a continuación, así como a través de la interpretación de diferentes obras y/o estudios.

CAJA	
Rudimental Remedies	J. Wooton
Advanced Studies for Snare Drum	M. Peters
Graded Music for Snare Drum- Book IV	K. Hathway, I. Wright
14 Modern Contest Solos	J.S. Pratt
25 Studies for Snare Drum	J. Delecluse
All American Drummer	C. Wilcoxon
MARIMBA	
Method of Movement for Marimba	L.H. Stevens
Funny Mallets	N.J. Zivkovic
Images	B. Quartier
Suite Mexicana	K. Larson
Rain Dance	A. Gomez
Study in C	C.O. Musser
Seven Children's Song	E. Sejourne



VIBRÁFONO	
Dampening & Pedaling	D. Friedman
Funny Vibraphone	N.J. Zivkovic
Solobook for vibraphone	W. Schluter
Ikonen	B. Hummel
Bee	E. Sejourne
TIMBALES	
Fundamental Method for Timpani	M. Peters
Graded Music for Timpani. Book III/IV	I. Wright
Symphonic Studies for Timpani	N. Woud
The Timpani Challenge	N. Woud
International Style Etudes	A. Gomez
Exercises, Etudes and Solos for Timpani	R. Carroll
MULTIPERCUSIÓN	
Studies in Solo Percussion	Goldenberg
Rondo for four tomtoms	M. Peters
Nomad	A. Cirone
Morris Dance	W. Kraft
French Suite	W. Kraft
BATERÍA	
Drumstation	E. Kopetzki
The Art of Bob Drumming	Bourbasquet
Advanced Funk Studies	R. Latham
REPERTORIO ORQUESTAL	
Orchester Probespiel	Gschwendtner
Orchestral Excerpts for percussion	I. Hathway



MÍNIMOS EXIGIBLES

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos expresados en esta programación para cada curso, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación ordinaria, como si la calificación se obtiene en un Examen Extraordinario de Pérdida de Evaluación Continua o en las Pruebas Extraordinarias.

En cuanto al programa de la Prueba Extraordinaria, el repertorio será establecido por el profesor y comunicado al alumno tras la publicación de la calificación de la Evaluación Ordinaria.



5º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

➤ Generales, para todos los instrumentos

- Perfeccionar y asentar los conocimientos y la destreza técnica adquirida por el alumnado.
- Trabajar la coordinación motora durante la interpretación sobre los diferentes instrumentos de percusión.
- Emplear el movimiento continuo de forma natural y consciente.
- Profundizar en la capacidad de articulación y expresión.
- Desarrollar la autonomía de forma progresiva para resolver las diferentes dificultades que se encuentren durante el proceso de estudio individual.
- Ampliar los conocimientos adquiridos por el alumnado para reconocer las estructuras que forman la música y aplicarlas a la interpretación.
- Aumentar la concienciación corporal respecto a la postura corporal durante la interpretación sobre los diferentes instrumentos.
- Actuar en público de forma solística.
- Ampliar su conocimiento sobre pasajes orquestales.
- Aplicar el movimiento continuo durante la interpretación.
- Interpretar un repertorio de obras de distintos estilos de una dificultad adecuada al nivel.
- Desarrollar la capacidad comunicativa en la interpretación.
- Valorar y perfeccionar la memoria, tanto visual, auditiva y muscular.
- Perfeccionar la técnica de lectura a primera vista.

➤ Caja

- Trabajar y desarrollar el triple golpe.
- Aplicar de forma práctica los recursos que sugiere la técnica *Möller*.
- Perfeccionar la interpretación dentro de los estilos orquestal y rudimental, presentando este último, gran variedad de recursos tímbricos en la caja.

➤ Láminas

- Asentar el dominio técnico de las técnicas Gary Burton, Stevens y dos baquetas.
- Dominar las escalas, los diferentes modos griegos de forma independiente y con progresiones.
- Profundizar en la práctica de combinar diferentes recursos técnicos entre ambas manos.



- Profundizar en la posición en los intervalos de 6ª y 7ª.

➤ **Multipercusión**

- Perfeccionar el control de la producción y equilibrio sonoro dentro de las diferentes combinaciones de los sets de percusión.
- Ampliar la variedad, diversidad y complejidad de instrumentos presentes en el set.
- Desarrollar criterios de eficiencia en la colocación de los diferentes instrumentos del set.

➤ **Timbales**

- Trabajar la ejecución técnica y la interpretación de obras de cuatro timbales.
- Adquirir una mayor precisión en el proceso de afinación de los timbales, tanto al inicio de la obra como durante los cambios que surjan durante la interpretación.

➤ **Batería**

- Interpretar estudios y obras de solo de batería de diferentes estilos.

CONTENIDOS

➤ **Generales, para todos los instrumentos**

- Perfeccionamiento y profundización en la técnica de los principales instrumentos de percusión.
- Mejora de la capacidad de articulación y fraseo.
- Aumento de la concienciación corporal. Trabajo de la relajación como medio indispensable para la interpretación instrumental. Trabajo del movimiento continuo.
- Mejora de la coordinación e independencia entre manos y pies.
- Valoración de la higiene postural y la relajación como medio indispensable para una buena interpretación.
- Participación en actuaciones en público.
- Perfeccionamiento del redoble simple, doble y multirrebote, abarcando una mayor gama dinámica.
- Fomento en el alumno del espíritu crítico y su capacidad de autoevaluación.
- Trabajo de la expresión artística en la interpretación.
- Práctica del movimiento continuo.
- Estudio de obras de diferentes estilos y autores.



- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria visual, auditiva y kinestésica.
- Audición de obras para percusión interpretadas por artistas de reconocido prestigio.
- Mejora del dominio técnico en los instrumentos de percusión orquestal.
- Trabajo de pasajes de Repertorio de Orquesta.

➤ **Caja**

- Estudio e interpretación de obras de estilo tanto sinfónico como rudimental.
- Iniciación a la técnica "Möller".
- Estudio de obras que empleen recursos tímbricos y diferentes efectos en la caja.
- Práctica del triple golpe, aplicado también al redoble de tres golpes.

➤ **Láminas**

- Profundización en las técnicas Gury Burton y Stevens.
- Trabajo de todos los recursos técnicos de cuatro baquetas y la combinación aleatoria de todos ellos entre las dos manos.
- Mejora en el dominio de las aperturas.
- Trabajo del redoble simple independiente.
- Trabajo de ejercicios, estudios y obras para dos y cuatro baquetas.

➤ **Multipercusión**

- Trabajo de obras con diferentes sets de percusión, incluyendo tanto cambios de tipos de baquetas como recursos técnicos y tímbricos sobre cada uno de los instrumentos que componen el set de percusión.
- Control de la calidad y equilibrio sonoro durante la interpretación con set de percusión, independientemente del número y tipo de instrumentos.
- Desarrollo de criterios de eficiencia en la colocación del set de percusión.

➤ **Timbales**

- Estudio de ejercicios, estudios y obras para cuatro timbales.
- Cambios de afinación durante periodos de silencio limitados.
- Perfeccionamiento de la afinación.

➤ **Batería**

- Estudio de obras para batería sola.
- Trabajo del *Groove* de los diferentes estilos musicales.



SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

La secuenciación de estos contenidos a lo largo del curso será adaptada individualmente al alumnado, puesto que se prioriza el proceso de individualización de la enseñanza, donde cada alumno o alumna puede necesitar una secuenciación de contenidos diferente, según su evolución.

El trabajo de todos estos contenidos se realizará a través de diferentes ejercicios, estudios y obras específicos extraídos de los diferentes libros que se encuentran relacionados posteriormente.

Por otro lado, del mismo modo, el proceso a través del cual el profesorado es capaz de evaluar el grado de consecución de los objetivos y dominio de los contenidos es a través de la interpretación de los propios estudios y obras. Dichos estudios y/o obras serán elegidos durante las clases por el profesor y estarán adaptados a las necesidades concretas del alumnado según el punto del proceso evolutivo en el que se encuentre cada uno.

Respecto al número de ejercicios, estudios y/u obras que el alumnado deberá interpretar en cada trimestre y durante el curso, dependerá del criterio del profesor, quien valorará diferentes aspectos para llevar a cabo la decisión, principalmente la dificultad y la duración de éstos. No obstante, entre ellos y en cualquier caso, habrá al menos un estudio/obra de cada uno de los instrumentos a los que hace referencia dicha programación para dicho curso.

MATERIAL DIDÁCTICO DE REFERENCIA

El trabajo de todos estos contenidos se realizará a través de diferentes ejercicios específicos extraídos de los diferentes libros que se encuentran relacionados a continuación, así como a través de la interpretación de diferentes obras y/o estudios.

CAJA	
Advanced Studies for Snare Drum	M. Peters
Graded Music for Snare Drum- Book IV	K. Hathway, I. Wright
14 Modern Contest Solos	J.S. Pratt
12 Studies for Snare Drum	J. Delecluse
All American Drummer	C. Wilcoxon
Portraits in Rhythm	A. Cirone
Advance solos for Snare Drum	J. Beck
Stamina	M. Markovich
Snare Drum Suite	S. Fink



MARIMBA	
Restless	P. Smadbeck
Marimba Dances	R. Edwards
Etude n.1	P. Smadbeck
Dance	D. Stainquest
Study n.9	C.O. Musser
Ghanaia	M. Schmitt
Meditation and Dance	D. Steinquest
Frogs	K. Abe
Prism	K. Abe
Suites para chelo	J.S. Back
VIBRÁFONO	
Dampening & Pedaling	D. Friedman
Funny Vibraphone	N.J. Zivkovic
Solobook for vibraphone	W. Schluter
Reve Curieux	M. Schmitt
Mirror from Another	D. Friedman
A Theme for Goodbye	T. L. Davis
Six Solos for Vibraphone	R. Wiener
Trilogy	T. Huesgen
TIMBALES	
Sonata	J. Beck
Suite for Timpani	D. Mancini
Symphonic Studies for Timpani	N. Woud
The Timpani Challenge	N. Woud
Exercises, Etudes and Solos for Timpani	R. Carroll
Portraits for Timpani	A.J. Cirone
Eigth Pieces for Timpani	E. Carter
MULTIPERCUSIÓN	



The Love of L'Histoire	C. DeLancey
Dualites	A. Miyamoto
English Suite	W. Kraft
BATERÍA	
Drumstation	E. Kopetzki
The Art of Bob Drumming	Bourbasquet
Advanced Funk Studies	R. Latham
REPERTORIO ORQUESTAL	
Orchester Probespiel	Gschwendtner
Orchestral Excerpts for percussion	I. Hathway

MÍNIMOS EXIGIBLES

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos expresados en esta programación para cada curso, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación ordinaria, como si la calificación se obtiene en un Examen Extraordinario de Pérdida de Evaluación Continua o en las Pruebas Extraordinarias.

En cuanto al programa de la Prueba Extraordinaria, el repertorio será establecido por el profesor y comunicado al alumno tras la publicación de la calificación de la Evaluación Ordinaria.



6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

➤ Generales, para todos los instrumentos

- Perfeccionar y asentar los conocimientos y la destreza técnica adquirida por el alumnado.
- Trabajar la coordinación motora durante la interpretación sobre los diferentes instrumentos de percusión.
- Emplear el movimiento continuo de forma natural y consciente.
- Profundizar en la capacidad de articulación y expresión.
- Desarrollar la autonomía de forma progresiva para resolver las diferentes dificultades que se encuentren durante el proceso de estudio individual.
- Ampliar los conocimientos adquiridos por el alumnado para reconocer las estructuras que forman la música y aplicarlas a la interpretación.
- Aumentar la concienciación corporal respecto a la postura corporal durante la interpretación sobre los diferentes instrumentos.
- Actuar en público de forma solística.
- Ampliar su conocimiento sobre pasajes orquestales.
- Aplicar el movimiento continuo durante la interpretación.
- Interpretar un repertorio de obras de distintos estilos de una dificultad adecuada al nivel.
- Desarrollar la capacidad comunicativa en la interpretación.
- Valorar y perfeccionar la memoria, tanto visual, auditiva y muscular.
- Perfeccionar la técnica de lectura a primera vista.

➤ Caja

- Trabajar y desarrollar el triple golpe.
- Aplicar de forma práctica los recursos que sugiere la técnica *Möller*.
- Perfeccionar la interpretación dentro de los estilos orquestal y rudimental, presentando este último, gran variedad de recursos tímbricos en la caja.

➤ Láminas

- Asentar el dominio técnico de las técnicas Gary Burton, Stevens y dos baquetas.
- Dominar las escalas, los diferentes modos griegos de forma independiente y con progresiones.
- Profundizar en la práctica de combinar diferentes recursos técnicos entre ambas manos.



➤ **Multipercusión**

- Perfeccionar el control de la producción y equilibrio sonoro dentro de las diferentes combinaciones de los sets de percusión.
- Ampliar la variedad, diversidad y complejidad de instrumentos presentes en el set.
- Desarrollar criterios de eficiencia en la colocación de los diferentes instrumentos del set.

➤ **Timbales**

- Trabajar la ejecución técnica y la interpretación de obras de cuatro timbales.
- Adquirir una mayor precisión en el proceso de afinación de los timbales, tanto al inicio de la obra como durante los cambios que surjan durante la interpretación.

➤ **Batería**

- Interpretar estudios y obras de solo de batería de diferentes estilos.

CONTENIDOS

➤ **Generales, para todos los instrumentos**

- Perfeccionamiento y profundización en la técnica de los principales instrumentos de percusión.
- Mejora de la capacidad de articulación y fraseo.
- Aumento de la concienciación corporal. Trabajo de la relajación como medio indispensable para la interpretación instrumental. Trabajo del movimiento continuo.
- Mejora de la coordinación e independencia entre manos y pies.
- Valoración de la higiene postural y la relajación como medio indispensable para una buena interpretación.
- Participación en actuaciones en público.
- Perfeccionamiento del redoble simple, doble y multirrebote, abarcando una mayor gama dinámica.
- Fomento en el alumno del espíritu crítico y su capacidad de autoevaluación.
- Trabajo de la expresión artística en la interpretación.
- Práctica del movimiento continuo.
- Estudio de obras de diferentes estilos y autores.
- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria visual, auditiva y kinestésica.



- Audición de obras para percusión interpretadas por artistas de reconocido prestigio.
- Mejora del dominio técnico en los instrumentos de percusión orquestal.
- Trabajo de pasajes de Repertorio de Orquesta.

➤ **Caja**

- Estudio e interpretación de obras de estilo tanto sinfónico como rudimental.
- Profundización en la técnica "Möller".
- Estudio de obras que empleen recursos tímbricos y diferentes efectos en la caja.
- Práctica del triple golpe, aplicado también al redoble de tres golpes.

➤ **Láminas**

- Profundización en las técnicas Gury Burton y Stevens.
- Trabajo de todos los recursos técnicos de cuatro baquetas y la combinación aleatoria de todos ellos entre las dos manos.
- Mejora en el dominio de las aperturas.
- Trabajo del redoble simple independiente.
- Trabajo de ejercicios, estudios y obras para dos y cuatro baquetas.

➤ **Multipercusión**

- Trabajo de obras con diferentes sets de percusión, incluyendo tanto cambios de tipos de baquetas como recursos técnicos y tímbricos sobre cada uno de los instrumentos que componen el set de percusión.
- Control de la calidad y equilibrio sonoro durante la interpretación con set de percusión, independientemente del número y tipo de instrumentos.
- Desarrollo de criterios de eficiencia en la colocación del set de percusión.

➤ **Timbales**

- Estudio de ejercicios, estudios y obras para cuatro timbales.
- Cambios de afinación durante periodos de silencio limitados.
- Perfeccionamiento de la afinación.

➤ **Batería**

- Estudio de obras para batería sola.
- Trabajo del *Groove* de los diferentes estilos musicales.



SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

La secuenciación de estos contenidos a lo largo del curso será adaptada individualmente al alumnado, puesto que se prioriza el proceso de individualización de la enseñanza, donde cada alumno o alumna puede necesitar una secuenciación de contenidos diferente, según su evolución.

El trabajo de todos estos contenidos se realizará a través de diferentes ejercicios, estudios y obras específicos extraídos de los diferentes libros que se encuentran relacionados posteriormente.

Por otro lado, del mismo modo, el proceso a través del cual el profesorado es capaz de evaluar el grado de consecución de los objetivos y dominio de los contenidos es a través de la interpretación de los propios estudios y obras. Dichos estudios y/o obras serán elegidos durante las clases por el profesor y estarán adaptados a las necesidades concretas del alumnado según el punto del proceso evolutivo en el que se encuentre cada uno.

Respecto al número de ejercicios, estudios y/u obras que el alumnado deberá interpretar en cada trimestre y durante el curso, dependerá del criterio del profesor, quien valorará diferentes aspectos para llevar a cabo la decisión, principalmente la dificultad y la duración de éstos. No obstante, entre ellos y en cualquier caso, habrá al menos un estudio/obra de cada uno de los instrumentos a los que hace referencia dicha programación para dicho curso.

MATERIAL DIDÁCTICO DE REFERENCIA

El trabajo de todos estos contenidos se realizará a través de diferentes ejercicios específicos extraídos de los diferentes libros que se encuentran relacionados a continuación, así como a través de la interpretación de diferentes obras y/o estudios.

CAJA	
Advanced Studies for Snare Drum	M. Peters
12 Studies for Snare Drum	J. Delecluse
All American Drummer	C. Wilcoxon
Portraits in Rhythm	A. Cirone
Advance solos for Snare Drum	J. Beck
Snare Drum Suite	S. Fink
Kleiskeriana	J. Delecluse
The Winner	M. Markovich
Tornado	M. Markovich
Ahrus Etude n.9	B. Lylloff



MARIMBA	
Michi	K. Abe
Dream of the Cherry Blossom	K. Abe
Memories of the Seashore	K. Abe
Mexican Dances	G. Stout
Suites para chelo	J.S. Back
My Lady White	D. Maslanka
Caritas	M. Burritt
VIBRÁFONO	
Dampening & Pedaling	D. Friedman
Solobook for vibraphone	W. Schluter
Mirror from Another	D. Friedman
Six Solos for Vibraphone	R. Wiener
Blues for Gilbert	M. Glenworth
TIMBALES	
Eigth Pieces for Timpani	E. Carter
Suite for Timpani	D. Mancini
Pauken Suite	D. Paliev
Symphonic Studies for Timpani	N. Woud
The Timpani Challenge	N. Woud
Portraits for Timpani	A.J. Cirone
Advanced Studies for Timpani	M. Peters
MULTIPERCUSIÓN	
Inspirations Diaboliques	R. Tagawa
Side by Side	M. Kitazume
Canned Heat	E. Kopetzki
BATERÍA	
Drumstation	E. Kopetzki
The Art of Bob Drumming	Bourbasquet



Advanced Funk Studies	R. Latham
REPERTORIO ORQUESTAL	
Orchester Probespiel	Gschwendtner
Orchestral Excerpts for percussion	I. Hathway

MÍNIMOS EXIGIBLES

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos expresados en esta programación para cada curso, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación ordinaria, como si la calificación se obtiene en un Examen Extraordinario de Pérdida de Evaluación Continua o en las Pruebas Extraordinarias.

En cuanto al programa de la Prueba Extraordinaria, el repertorio será establecido por el profesor y comunicado al alumno tras la publicación de la calificación de la Evaluación Ordinaria.



4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 1º, 3º Y 5º DE EE.PP.

El curso estará dividido en tres trimestres.

Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La calificación final será la media ponderada que resulte del siguiente cómputo:

➤ **Técnica**

Cada criterio de evaluación de los detallados a continuación puntuará el 25% del valor de la nota de este apartado:

- Demostrar el dominio de la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Mostrar mediante la ejecución de ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual, así como las habilidades técnicas adquiridas en cada uno de los instrumentos principales, tanto en los parches como en las láminas.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

La calificación resultante será el **40%** de la calificación total obtenida por el alumno.

➤ **Interpretación**

Cada criterio de evaluación de los detallados a continuación puntuará el 25 % del valor de la nota de este apartado:

- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista o formando parte de un grupo.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical y capacidad para expresarse a través de la música.
- Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos, así como capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio.

La calificación resultante será el **40%** de la calificación total obtenida por el alumno.



➤ Audición y prueba trimestral

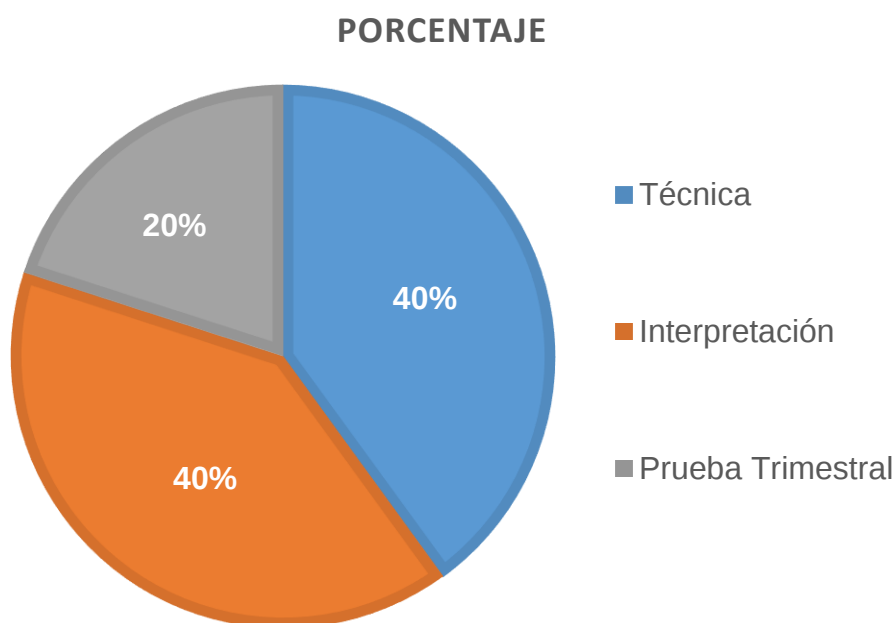
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

La calificación resultante será el **20%** de la calificación total obtenida por el alumno.

Para obtener una calificación positiva será preciso actuar como solista y de memoria en al menos una audición de las programadas por el Departamento.

➤ Obtención de la Calificación de Final de Curso

Para la obtención de la Calificación de Final de Curso se seguirán los mismos criterios que para la obtención de la Calificación Trimestral. En este caso, en cada uno de los apartados, serán valorados todos los objetivos y contenidos, su grado de consecución y todas y cada una de las pruebas trimestrales, llevadas a cabo durante todo el Curso Académico.





CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 2º Y 4º DE EE.PP.

El curso estará dividido en tres trimestres.

Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La calificación final de los dos primeros trimestres será la media ponderada que resulte del mismo cómputo establecido para los cursos 1º, 3º y 5º de Enseñanzas Profesionales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la **Evaluación Final Ordinaria del mes de junio en la asignatura de instrumento en los cursos 2º y 4º de las Enseñanzas Profesionales de Música, será realizada por un tribunal** nombrado a tal efecto por el Director del centro, del que, en todo caso, formará parte el profesor que haya impartido clase al alumno/a durante el curso académico. En la medida de lo posible se intentará que el Jefe del Departamento correspondiente también forme parte de ese tribunal (en virtud de lo acordado por la Comisión de Coordinación Pedagógica en el curso académico 2018/2019 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Decreto 60/2007, de 7 de junio). **La calificación otorgada por el tribunal será la calificación final del curso.**

El cálculo de dicha calificación se realizará en base a la siguiente tabla:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	%	NOTA	PONDERADA
TÉCNICA	50		
Postura, relajación y técnica instrumental	15		
Sonido, afinación y cualidades tímbricas	15		
Dinámicas, articulación, agógica y baquetación	20		
INTERPRETACIÓN	50		
Sensibilidad musical aplicada a diferentes estilos	30		
Dominio de la interpretación de memoria	10		
Puesta en escena y actitud artística	10		
NOTA FINAL			

Los Contenidos que serán abordados en esta prueba serán todos los correspondientes al tercer trimestre, de entre los cuales, el Tribunal solicitará al alumnado todos aquellos que considere oportuno. No obstante, el tribunal encargado de emitir la calificación final estará presente en las pruebas trimestrales y emitirá un informe en cada una de ellas que será tenido en cuenta para emitir la calificación final ordinaria. En las observaciones del informe de



evaluación trimestral que el tutor entregará al alumno/a, se reflejará la calificación emitida por el tribunal.

En el caso de tener suspenso alguno de los trimestres anteriores del curso, los contenidos correspondientes a dichos trimestres serán añadidos a esta prueba.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 6º DE EE.PP.

El curso estará dividido en tres trimestres.

Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La calificación final de los dos primeros trimestres será la media ponderada que resulte del mismo cómputo establecido para los cursos 1º, 3º y 5º de Enseñanzas Profesionales.

No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, **la evaluación final ordinaria del mes de junio en la asignatura de instrumento, al igual que en los cursos 2º y 4º, en 6º de las Enseñanzas Profesionales de Música, será realizada por un tribunal** nombrado a tal efecto por el Director del centro, del que, en todo caso, formará parte el profesor que haya impartido clase al alumno/a durante el curso académico (en virtud de lo acordado por la Comisión de Coordinación Pedagógica en el curso académico 2016/2017 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Decreto 60/2007, de 7 de junio).

La evaluación de 6º de EEPP consistirá en:

EVALUACIÓN 6º DE EE.PP.	
Valoración de la evolución trimestral del alumnado, incluyendo las pruebas técnicas o de repertorio (realizada por el tribunal nombrado por el Director del centro).	85%
Recital público de fin de EE.PP.	15%

En las pruebas técnicas o de repertorio se interpretarán ejercicios, escalas, arpeggios, obras y cualquier otro estudio abordado durante el curso, que demuestre el desarrollo técnico del alumnado.

El recital público tiene como objetivo que los alumnos que finalizan estudios muestren públicamente el repertorio trabajado, las destrezas artísticas adquiridas en el conservatorio y la consecución de los objetivos de las Enseñanzas Profesionales de Música. **En él, para la especialidad de percusión, interpretarán al menos cinco obras, una para cada uno de los principales instrumentos de percusión (caja, marimba, vibráfono, timbales y multipercusión. La realización del recital no será un mínimo exigible para la superación del curso.** Por lo tanto, en los casos en los que el alumnado decida no realizarlo, éste estará renunciando a obtener calificación alguna en el 15% de la calificación final.



El cálculo de dicha calificación se realizará en base a la siguiente tabla:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	%	NOTA	PONDERADA
TÉCNICA	50		
Postura, relajación y técnica instrumental	10		
Sonido, afinación y cualidades tímbricas	20		
Dinámicas, articulación, agógica y baquetación	20		
INTERPRETACIÓN	50		
Sensibilidad musical aplicada a diferentes estilos	30		
Dominio de la interpretación de memoria	10		
Puesta en escena y actitud artística	10		
NOTA FINAL			

No obstante, el tribunal encargado de emitir la calificación final estará presente en las pruebas trimestrales y emitirá un informe en cada una de ellas que será tenido en cuenta para emitir la calificación final ordinaria. En las observaciones del informe de evaluación trimestral que el tutor entregará al alumno/a se reflejará la calificación emitida por el tribunal.

±



5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, los alumnos de las Enseñanzas Profesionales promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.

Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendiente de evaluación positiva tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas sólo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.

En las enseñanzas profesionales el límite será de ocho años no pudiendo permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso.

Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación, a solicitud del interesado, conforme al procedimiento que se establezca.



6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN – ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Demostrar capacidad para la **lectura a primera vista**

Este criterio permite constatar en qué medida el alumno o la alumna:

- *aborda a primera vista obras de una dificultad media-alta en cada instrumento.*
- *domina los elementos del vocabulario musical e interpreta las grafías y signos de la música escrita para instrumentos de percusión.*

2. Mostrar capacidad para la **memorización** de fragmentos y obras del repertorio.

Este criterio permite constatar en qué medida el alumno o la alumna:

- *aplica las técnicas necesarias para el desarrollo de la capacidad de memoria.*
- *mantiene la atención sobre aquellos aspectos que garantizan una adecuada interpretación de las obras.*

3. Poner de relieve la capacidad para el **análisis** musical como trabajo previo a la interpretación, atendiendo a criterios morfológicos, sintácticos y expresivos.

Este criterio permite constatar en qué medida el alumno o la alumna:

- *es capaz de aplicar los conocimientos musicales en el análisis de las obras que va a interpretar.*
 - *aplica los criterios musicales y de estilo adecuados a cada obra dentro de su contexto.*
- ### 4. Mostrar la autonomía necesaria para abordar la **interpretación** dentro de los márgenes de flexibilidad que permita la obra.

Este criterio permite constatar en qué medida el alumno o la alumna:

- *hace aflorar su personalidad artística en la interpretación de una obra y es capaz de realizar sus propias aportaciones individuales con seguridad, siempre dentro del margen de flexibilidad que permite el texto musical.*
 - *demuestra solvencia técnica, y dominio de las cualidades tímbricas y sonoras del instrumento puestas al servicio de la música.*
- ### 5. Poner de manifiesto el conocimiento de las cualidades del **sonido** en los instrumentos, demostrando un grado de sensibilidad auditiva que permita perfeccionar su calidad sonora.



Este criterio permite constatar en qué medida el alumno o la alumna:

- conoce la mecánica, la morfología y las características constructivas de cada instrumento.
 - domina las técnicas de afinación y los recursos tímbricos y sonoros de cada uno de los instrumentos de Percusión.
6. *Acreditar, mediante la práctica instrumental, el conocimiento y el dominio de la **técnica**.*

Este criterio permite constatar en qué medida el alumno o la alumna:

- domina aspectos técnicos esenciales relacionados con la coordinación entre las dos manos, la baquetación, la independencia, la velocidad, el agarre, los distintos tipos de golpeo, la relajación, la postura, la adaptación corporal, los desplazamientos, entre otros.
 - aporta una dimensión expresiva al ejercicio instrumental mediante la aplicación del nivel técnico adecuado.
7. *Mostrar seguridad y control sobre la alternancia entre tensión y **relajación**, aplicando la energía muscular suficiente durante la práctica instrumental, empleando una correcta respiración, y manteniendo una postura sana que contribuya a la libertad de movimientos.*

Este criterio permite constatar en qué medida el alumno o la alumna:

- controla de forma consciente los esfuerzos musculares y la relajación durante el ejercicio instrumental.
 - mantiene una postura sana, contribuyendo al desenvolvimiento adecuado de las articulaciones.
 - favorece la acción dinámica del cuerpo.
8. *Demostrar capacidad para la **valoración crítica** de la información musical, y para emitir juicios en torno al hecho musical, empleando un lenguaje y vocabulario adecuados a este nivel.*

Este criterio nos permitirá constatar en qué medida el alumno o la alumna:

- aplica criterios adecuados en la valoración del hecho musical y en torno a las circunstancias que rodean al mismo.
- emite un juicio crítico sobre el repertorio y la música que escucha.
- mejora su capacidad interpretativa mediante la escucha comparada y la asimilación de las aportaciones hechas por otros intérpretes.



- *aplica a la interpretación criterios estilísticos y estéticos adquiridos y desarrollados a través de su formación humanística.*
- 9. *Mostrar dominio y desenvolvimiento en el manejo de los **recursos digitales** al servicio del aprendizaje de la música.*

Este criterio nos permitirá constatar en qué medida el alumno o la alumna:

- *utiliza los elementos que la tecnología musical pone a su alcance.*
- *desarrolla capacidades para la creación, la interpretación o la producción musical usando los recursos digitales.*

- 10. *Acreditar capacidad necesaria para **actuar** ~~ante un público~~, como solista o formando parte integrante de un grupo, demostrando calidad artística y seguridad para expresarse a través de la práctica instrumental.*

Este criterio permite constatar en qué medida el alumno o la alumna:

- *transmite con eficacia el mensaje artístico a través de la interpretación.*
- *muestra soltura y seguridad en la interpretación ante un público.*
- *demuestra capacidad para mantener la concentración y el autocontrol.*

- 11. *Mostrar dominio de los aspectos estilísticos abordando un amplio **repertorio** que incluya obras de diversos estilos y épocas.*

Este criterio permite constatar en qué medida el alumno o la alumna:

- *aplica en cada obra o interpretación los criterios estilísticos adecuados.*
- *respeto las características musicales del contexto y el período en que se ha escrito la obra a la vez que realiza aportaciones que contribuyen a enriquecer el discurso musical.*

- 12. *Demostrar capacidad para abordar individualmente y de forma autónoma el **estudio** de las obras de repertorio.*

Este criterio permite constatar en qué medida el alumno o la alumna:

- *da solución a los problemas que se presentan a lo largo del proceso de análisis, estudio e interpretación de las obras del repertorio.*
- *plantea alternativas para dar respuesta a las dificultades técnicas.*
- *se ve capacitado para desarrollar formas de estudio eficaces orientadas a la búsqueda de experiencias musicales satisfactorias, partiendo siempre del conocimiento de sus necesidades reales de aprendizaje.*
- *aplica un protocolo de estudio adecuado.*



ASPECTOS COMUNES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES

1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La opción básica que asume la opción constructivista con respecto al tratamiento de las diferencias entre el alumnado es **la enseñanza adaptada**, que propone hacer frente a la diversidad mediante la utilización de **métodos diferentes** en función de las características individuales de los alumnos/as. En el caso del aprendizaje de las especialidades instrumentales, la diferencia estará condicionada por el repertorio de obras que cada alumno/a trabajará durante el curso.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El aprendizaje de la música está basado fundamentalmente en la experiencia, esto quiere decir que el cuerpo y más concretamente ciertos sentidos están directamente implicados en el aprendizaje. Por lo tanto, la metodología y la actuación pedagógica deben estar orientadas a desarrollar la sensibilidad de los sentidos, así como a la utilización del cuerpo con la máxima eficacia en relación a la práctica instrumental y vocal, sin desdeñar el componente intelectual que posibilita la comprensión racional de las estructuras musicales, pero que, según nuestro punto de vista, ha de ir siempre, o casi siempre por detrás de lo empírico. En cuanto a los sentidos se refiere, se priorizará el oído por encima de cualquier otro.

Nuestra educación es personalizada, quiere decir que va dirigida a la persona como ente individual, es decir que el proyecto, ha de ser tan flexible que permita adaptarse a cada alumno. Esto implica, además, la valoración de la capacidad y el proceso de aprendizaje por encima de resultados concretos, y que el fin último de la educación es el desarrollo de la personalidad, dato este último que, aunque común a todo el proyecto educativo de cualquier índole, adquiere aquí una especial relevancia por atañer la música al individuo en su vertiente sensorial e intelectual.

En todo caso, siempre se tendrán en cuenta las siguientes leyes relacionadas con el aprendizaje:

Ley de la motivación: Hay que hacer agradable el esfuerzo que implica estudiar, por ejemplo, estimulando la curiosidad por desentrañar el hecho musical, buscar la relación con el alumno y comprobar si el profesor y el alumno están en el mismo contexto, si cuando el profesor habla de algo el alumno entiende de lo que se trata, explotar el aspecto lúdico que tiene la formulación de problemas, resolución de tareas, etc., conectar el hecho musical con otros aspectos de la realidad.

Ley de la novedad: Despierta más interés lo último aprendido, lo que implica que el trabajo ha de ser variado o presentado como nuevo.

Ley de la totalidad: La persona cuando se enfrenta al aprendizaje lo hace como un todo, con todas sus capacidades. Nunca se desarrolla una capacidad aislada si no tiene el apoyo de todas las demás. Por ejemplo: no tiene sentido trabajar la capacidad técnica hasta su perfección sin el apoyo de la expresión.



Ley de la globalidad: Las percepciones y comprensiones se dirigen a la globalidad, al total, no a la división en partes. Se capta el objeto en su globalidad y después se procede al análisis. Esto tiene una especial incidencia a la hora de inculcar procedimientos de estudio.

Ley del desarrollo: Cada nueva adquisición no se une a la anterior por yuxtaposición, sino que se inserta estructurándose en función de la totalidad, cada nuevo contenido o habilidad adquirida si es utilizada de manera autónoma por el alumno, significa que está aprendida.

EDUCACIÓN ACTIVA

El profesor tiene que estar tomando decisiones en clase. Quiere esto decir que en el momento de evaluar contenidos, habrá muchas cosas que fallen, es entonces cuando hay que tomar la decisión de cuales de estos contenidos son prioritarios y dejar un poco al margen los demás. Es contraproducente trabajar muchos contenidos a la vez, por lo que la primera decisión es seguir adelante o reforzar y tener claro qué es necesario reforzar. En la educación activa el profesor tiene que definir un objetivo muy claro para cada clase y cada momento e ir evaluando el nivel de comprensión del alumno sobre ese contenido en ese momento y siempre tomando decisiones sobre una base de muchos datos.

PARTICIPACIÓN ACTIVA

El alumno debe de ser en todo momento consciente de sus problemas y las soluciones que se le aplican e ir adquiriendo un nivel de autonomía progresivamente mayor. Del mismo modo, debe de ser consciente de los problemas que supera y los logros que consigue.



2. PRUEBAS TRIMESTRALES

Todos los alumnos deberán participar en las pruebas de las asignaturas referidas a la práctica instrumental que con periodicidad trimestral organicen los departamentos de coordinación didáctica competentes.

Los objetivos de la realización de estas pruebas son:

- Preparar al alumnado para la realización de las pruebas de acceso al curso 1º de las enseñanzas profesionales de música y a los estudios superiores de música de Grado.
- Unificar los procedimientos de aplicación de los criterios de evaluación y de calificación establecidos en las programaciones didácticas de las asignaturas referidas a la práctica instrumental, especialmente en los casos en los que estas asignaturas sean impartidas por más de un profesor.
- Facilitar la labor de los jefes de los departamentos de coordinación didáctica de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en las respectivas programaciones didácticas de las asignaturas referidas a la práctica instrumental organizadas dentro del ámbito de sus competencias, en relación con los mínimos exigibles de repertorio que debe interpretar el alumnado de estas asignaturas.

En estas pruebas el alumnado deberá presentar el repertorio correspondiente a cada trimestre indicado en las programaciones didácticas de cada una de las asignaturas referidas a la práctica instrumental.

La organización de las pruebas corresponde a los departamentos de coordinación didáctica competentes en cada caso, siendo sus miembros, de forma consensuada, los que decidan el número de profesores que estarán presentes en cada prueba, el número de obras a interpretar, los requisitos que han de cumplir los alumnos para poder participar, etc., haciéndolo constar en el acta correspondiente de la reunión de departamento que en el primer trimestre se convocará a tal fin.

En todo caso, se informará al alumnado de que los profesores que en ese momento estén presentes no constituyen ningún tribunal calificador, correspondiendo dicha tarea sólo y exclusivamente al profesor del alumno/a.

La prueba del tercer trimestre de 2º, 4º y 6º curso de Enseñanzas Profesionales será evaluada por un tribunal nombrado a tal efecto por el director del Centro. En la medida de lo posible se tratará de que el Jefe de Departamento forme parte de dicho tribunal. La calificación otorgada por el tribunal será la calificación final del curso, a la que se le aplicará la correspondiente ponderación, si procede, reflejada en los criterios de calificación.

Los Contenidos que serán abordados en esta prueba serán todos los correspondientes al tercer trimestre, de entre los cuales, el Tribunal solicitará al alumnado todos aquellos que considere oportuno.

No obstante, en el caso de tener suspenso alguno de los trimestres anteriores del curso, los contenidos correspondientes a dichos trimestres serán añadidos a esta prueba.



3. UTILIZACIÓN DE MATERIALES CURRICULARES

ELECCIÓN DE MATERIALES PARA IMPARTIR DOCENCIA

Corresponde cada Departamento Didáctico la elección del material curricular a utilizar en cada curso (libros y métodos de estudio). Para realizar dicha elección cada especialidad y cada Departamento ha de tener en cuenta los siguientes criterios:

- Las Programaciones Didácticas las realiza cada Departamento Didáctico.
 - 1) Especialidades instrumentales: Antes de comenzar las actividades lectivas cada profesor podrá revisar el material curricular que va a utilizar y aprobar su utilización con el visto bueno del Departamento siempre y cuando esta revisión afecte de forma puntual y no a la generalidad de este apartado de la Programación Didáctica. Se entiende, por tanto, que el profesor no podrá variar cada año todo el material curricular de un curso o cursos, asegurando de esta forma la línea metodológica tanto del Departamento como del Centro y la continuidad de la tarea de profesores que hayan impartido docencia en cursos anteriores.
 - 2) Especialidades teóricas: En la medida de lo posible se procurará que el alumno que comience una asignatura con un determinado método o libro, pueda utilizarlo en el siguiente o siguientes cursos (siempre y cuando el método o libro en cuestión tenga suficiente material para desarrollar) evitando de esta forma el gasto de las familias.
 - 3) Se procurará, asimismo, que cuando un alumno repita de curso lo haga con los mismos libros que utilizó el curso anterior.

MATERIALES DEL DEPARTAMENTO

Con respecto a la utilización de los materiales del Departamento Didáctico, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Corresponde al Jefe de Departamento Didáctico velar por su mantenimiento.
 - 1) Cada especialidad instrumental tendrá los libros y material curricular de la asignatura en el aula asignada para impartir docencia, siendo de uso exclusivo del profesorado.
 - 2) Cuando haya más de un profesor de una misma asignatura, deberá consensuarse el aula en que se custodiarán este tipo de materiales. En el caso del Departamento de Instrumentos de Tecla, dado que todos sus miembros tocan el mismo instrumento, esta custodia se realizará en el aula del Jefe de Departamento.
 - 3) Cada especialidad, tanto instrumental como teórica, deberá tener actualizado el inventario de su asignatura e informar al Secretario del Centro tanto de dicho inventario como del estado de uso de los materiales que en él figuran.



BIBLIOTECA

Debido a la carencia en el Centro de un bibliotecario o personal específico encargado, la utilización de los materiales que se encuentran en estas dependencias quedará restringida exclusivamente al personal del Centro. Cuando algún profesor necesite algún libro o material de la biblioteca deberá ponerse en contacto con los responsables de biblioteca o, en ausencia de estos, con el secretario del Centro.



4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación de las enseñanzas de música se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, en el Decreto 60/2007, de 7 de junio y en la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio.

PRINCIPIOS GENERALES:

Según se establece en el artículo 2 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música tiene como finalidad valorar el nivel de desarrollo de las capacidades de expresión artística y musical, para orientar y garantizar la adecuada cualificación de los alumnos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre y en el artículo 9 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del currículo establecidas en el citado Decreto 60/2007, de 7 de junio.

La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza aprendizaje, e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11.2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, en el artículo 9.2 del Decreto 60/2007, de 7 de junio y en el artículo 3.2 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio.

La evaluación será continua en cuanto ha de estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar dicho proceso.

La evaluación será integradora en la medida que ha de tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos específicos de las enseñanzas elementales y profesionales de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

La evaluación será diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de estas enseñanzas.

A efectos de todo lo dispuesto en el presente Proyecto Educativo, así como en el resto de documentos organizativos del centro (Reglamento de Régimen Interno, Programaciones Didácticas de las distintas asignaturas que componen el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música, etc.), se respetarán las definiciones anteriores de los términos "continua", "integradora" y "diferenciada", al ser las definiciones establecidas en el artículo 3 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio.

La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, en el artículo 9.3 del Decreto 60/2007, de 7 de junio y en el artículo 3.8 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, la evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso (decisiones sobre promoción y titulación/certificación del alumnado).

En virtud de lo acordado por la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Claustro de profesores en el curso académico 2009/2010 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la evaluación final ordinaria del mes de junio en la asignatura de instrumento en el 6º curso de las enseñanzas profesionales de música será realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, del que, en todo caso, formará parte el profesor que haya impartido clase al alumno/a durante el curso académico. No obstante, dicho tribunal solamente podrá constituirse cuando exista la correspondiente autorización por parte de la Dirección Provincial de Educación.

Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

Los departamentos de coordinación didáctica establecerán en la programación didáctica de las asignaturas, los procedimientos para evaluar las habilidades artísticas y técnicas de los alumnos, para lo cual se incluirán estrategias que permitan al alumnado evaluar su propio aprendizaje, del mismo modo se definirán los contenidos de las pruebas extraordinarias.

Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura y que han de estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas, en virtud de lo establecido en el artículo 9.5 del Decreto 60/2007, de 7 de junio y en el artículo 3.11 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio.

Los profesores evaluarán, además de los aprendizajes de los alumnos, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Igualmente, evaluarán los aspectos curriculares del proyecto educativo, las programaciones didácticas y el desarrollo real del currículo en relación con su adecuación a las necesidades educativas del Centro y las características específicas del alumnado.

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN:

Entendiendo los procedimientos como los medios a través de los cuales se obtiene información referente al proceso de aprendizaje de los alumnos, se recurre a tres momentos de evaluación:

- **Inicial:** Al comienzo del curso se harán las prospecciones oportunas sobre cada uno de los apartados de la asignatura, tomando nota de los resultados por alumno.
- **Formativa:** En función de los procedimientos que aparezcan reflejados en las Programaciones Didácticas de las asignaturas del currículo.



- **Sumativa:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, en cada curso escolar, durante el período lectivo, se realizarán tres sesiones de evaluación, una al final de cada trimestre, coincidiendo en el tiempo la última evaluación trimestral (3^{er} trimestre) con la sesión de evaluación final ordinaria.

INFORMACIÓN A PADRES Y ALUMNOS:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, a continuación de cada una de las sesiones de evaluación, el profesor tutor entregará a cada alumno y, en su caso, a su padre, madre o tutores legales, el informe escrito con las calificaciones y orientaciones oportunas sobre el proceso personal de aprendizaje seguido por el alumno.

Según el artículo 4.5, para el alumnado con calificación negativa en la sesión de evaluación final ordinaria, el profesor de la asignatura elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades para la superación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4.7., tras la realización de las pruebas extraordinarias se celebrará una sesión de evaluación. De los resultados de esta prueba y las decisiones derivadas en materia de promoción y titulación se informará por escrito a los alumnos o en su caso, a su padre, madre o tutores legales.

Asimismo, según se establece en el artículo 12.2 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, para garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje de todo el alumnado, después de cada sesión de evaluación, se informará por escrito al alumno o, en su caso, al padre, madre o tutor legal sobre el resultado de dichas evaluaciones. Este informe, cumplimentado por el profesor tutor, tendrá el siguiente contenido:

- Las calificaciones obtenidas en las distintas asignaturas.
- Información acordada sobre el desarrollo del proceso de aprendizaje.
- Tras la evaluación final ordinaria y la evaluación de las pruebas extraordinarias, los resultados sobre la promoción al curso siguiente o la permanencia de un año más en el mismo curso.
- La propuesta de expedición del título/certificado, en su caso.
- Todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno (aplicación de medidas educativas complementarias de refuerzo, apoyo, entre otras).

El profesor tutor participará en la orientación académica y profesional de los alumnos. Informará a los alumnos, padres y profesores de todo aquello que les concierna en relación a las actividades docentes que realice el Departamento y del rendimiento académico.

Completará la labor del tutor el Jefe de Departamento, quien dará a conocer a los padres y alumnos la información relativa a la Programación Didáctica. Velará asimismo, por el cumplimiento de la programación y elaborará los informes de las reclamaciones de evaluación final del curso, de acuerdo con las deliberaciones de sus miembros.



5. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES

Una vez tomadas las decisiones y analizados los datos referentes a un alumno, en el caso de ser necesario refuerzo por no haber superado ciertos contenidos en un tiempo determinado, el profesor tutor, junto con los demás profesores implicados, tratará de elaborar un plan de trabajo para reforzar los contenidos menos asumidos y se buscará el modo que sea más factible: bien avanzando, con refuerzo de lo anterior; bien reforzando, exclusivamente, lo anterior, o bien avanzando más despacio para tener tiempo de reforzar lo pertinente, etc.

Debe posibilitarse la recuperación por todos los medios, y en el momento que se considere superado el material a recuperar, ya no se volverá sobre él.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES

- Se entenderá que un alumno ha aprobado un curso pendiente cuando haya cumplido los mínimos exigibles y por tanto, demostrado su capacidad para abordar un nuevo curso tras ser nuevamente evaluado mediante los criterios de evaluación correspondientes a su nivel. Ello implica el logro de cada uno de los objetivos propuestos por el Departamento en la Programación Didáctica de la asignatura.
- El profesor establecerá los mecanismos necesarios para reforzar aquellos aspectos susceptibles de ser mejorados con el fin de que, a poder ser, el alumno pueda promocionar de curso lo antes posible y con tiempo suficiente para poder abordar el nuevo curso con posibilidades de éxito.
- En el transcurso del año académico y una vez superados los objetivos previstos, el profesor informará en la Sesión de Evaluación correspondiente de la consecución de estos y de la promoción del alumno al siguiente curso.
- Una vez que estos objetivos hayan sido superados por el alumno, el profesor procederá asimismo a comunicárselo a sus padres o tutores (cuando el alumno es menor de edad) o al propio interesado, tanto verbalmente como en el boletín de calificaciones.
- Cuando se trate de una especialidad instrumental el alumno deberá interpretar, en la audición previa a su promoción de curso, la obra u obras que se hayan exigido de memoria y que correspondan al curso anterior.



6. PRUEBAS PARA EL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Para la realización de las pruebas extraordinarias de las asignaturas que componen el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Que el alumno deberá demostrar la consecución de los objetivos propuestos y haber superado los mínimos exigibles establecidos en la programación didáctica de la asignatura para el curso en cuestión.
- Para calificar esta prueba se tendrán en cuenta en todo caso los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos para los respectivos cursos de la asignatura.

Corresponde a los Departamentos de Coordinación Didáctica elaborar el contenido de estas pruebas extraordinarias (número de estudios y obras a interpretar o tipo prueba teórica). Este contenido figurará en las correspondientes programaciones didácticas de cada asignatura del currículo de las Enseñanzas Elementales y Profesionales.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

El alumno perteneciente a este departamento didáctico que deba realizar exámenes en Convocatoria Extraordinaria deberá presentar el programa del curso íntegro, interpretando en la prueba, al menos, el siguiente repertorio:

- Cualquier ejercicio técnico que el profesor determine.
- Cinco obras y/o estudios para cada uno de los principales instrumentos de percusión (caja, marimba, vibráfono, timbales y multipercusión), donde al menos una de ellas se interpretará de memoria.

El Profesor decidirá si el alumno interpretará la totalidad de las obras.

En el caso de 6º curso de las Enseñanzas Profesionales, para realizar esta evaluación, el alumnado realizará dos pruebas de las mismas características que para la evaluación ordinaria: una prueba técnica y un recital público (no obligatorio), con la misma ponderación que figura en los criterios de calificación. En el recital público, interpretarán, para la especialidad de percusión, al menos cinco obras y/o estudios para cada uno de los principales instrumentos de percusión (caja, marimba, vibráfono, timbales y multipercusión), donde al menos una de ellas se interpretará de memoria. En el caso de que estas pruebas se realicen en el mes de septiembre, los pianistas acompañantes del Centro no tendrán la obligación de acompañar a los alumnos, siendo estos últimos los encargados de aportar el acompañamiento siempre y cuando fuese necesario.

En virtud de lo acordado por la Comisión de Coordinación Pedagógica en el curso académico 2016/2017 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las Enseñanzas Elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las Enseñanzas Profesionales de Música será realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el director del centro.



7. CONTENIDOS Y ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS DESTINADAS AL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

PÉRDIDA DE DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA EN UN TRIMESTRE

El alumno deberá asistir al menos al 60% de las clases de una asignatura correspondientes a un trimestre, con el fin de que el profesor pueda llevar a cabo un seguimiento sistemático y continuado de los progresos realizados. En caso de superar el número de faltas máximo en un trimestre, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua en dicho trimestre de la asignatura.

Los retrasos en la asistencia a las clases semanales de la asignatura serán contabilizados a efectos del número de faltas de asistencia con la siguiente fórmula: por cada tres retrasos una falta de asistencia. Estas faltas de asistencia deberán ser justificadas por los padres o tutores legales del alumnado al profesor de la asignatura o especialidad instrumental. Por retraso se entiende la entrada a las clases semanales por parte del alumnado después del profesor y una vez que éstas se hayan iniciado.

La pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, tanto si las faltas de asistencia han sido por una causa que pueda considerarse justificada por la naturaleza del hecho que la ocasionó, como si han sido por causas que no puedan considerarse justificadas.

Puesto que la naturaleza de la causa que llevó a la falta de asistencia a las clases semanales no influye en que ésta sea contabilizada a efectos de la pérdida del derecho a la evaluación continua, no será necesario que esta causa figure en los justificantes escritos. Simplemente, se trata de dejar constancia de que los padres/madres/tutores legales del alumnado son conscientes de la falta de asistencia de sus hijos a las clases semanales de la asignatura.

Los alumnos mayores de edad podrán justificar por si mismos las faltas de asistencia.

A efectos del cómputo de faltas de asistencia del alumnado, no se tendrán en cuenta las faltas originadas por ausencias del profesor de la asignatura ni por la suspensión previo aviso de las clases semanales de la misma.

No serán computables como faltas de asistencia aquellas que resulten de las convocatorias de huelgas autorizadas convocadas por sindicatos u organizaciones estudiantiles cualificadas. Asimismo, estas no podrán llevar aparejada ningún tipo de sanción académica o administrativa.

En todo caso, la pérdida del derecho a la evaluación continua en un trimestre no implica la pérdida del derecho del alumnado de asistencia a las clases de la asignatura en dicho trimestre.

El profesor de la asignatura en la que el alumno hubiera perdido el derecho a la evaluación continua comunicará por escrito al mismo o a sus padres o tutores legales, en el caso de alumnos menores de edad, la pérdida del derecho a la evaluación continua en un trimestre cuando este hecho se haya producido.

En caso de pérdida de la evaluación continua en un trimestre, la calificación asignada en la sesión de evaluación correspondiente será de 1, estableciéndose en las observaciones que el profesor realice en la sesión de evaluación trimestral que esta



calificación se corresponde con la expresión "Sin Calificar" (S.C.), que tendrá a todos los efectos la consideración de calificación negativa.

Los Departamentos de Coordinación Didáctica establecerán en las programaciones didácticas de las asignaturas dentro del ámbito de sus competencias el procedimiento para la recuperación de un trimestre pendiente por la pérdida del derecho a la evaluación continua del alumnado. Este procedimiento tendrá siempre como referencia la distribución de los contenidos y los mínimos exigibles establecidos para ese trimestre en la programación didáctica de la asignatura. Los profesores de la asignatura informarán de este procedimiento al alumnado o, en su caso, a sus padres o tutores legales, si estos fueran menores de edad, que se encuentre en esta circunstancia.

En el caso de que un alumno supere el número máximo de faltas de asistencia correspondientes al curso completo, en uno o en varios trimestres, se estará a lo dispuesto en el siguiente apartado.

Cuando un alumno haya obtenido una resolución favorable del director del centro a su solicitud de anulación de matrícula, la Jefatura de Estudios comunicará esta circunstancia al profesor-tutor, quien, a su vez, será el responsable de comunicar la anulación de matrícula al resto de profesores que impartan clase a dicho alumno. Para que quede constancia oficial, estas comunicaciones se efectuarán por escrito.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA EN UN CURSO

El alumno deberá asistir al menos al 60% de las clases de una asignatura correspondientes al curso completo, con el fin de que el profesor pueda llevar a cabo un seguimiento sistemático y continuado de los progresos realizados. En caso de superar el número máximo de faltas por curso, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua en dicho curso de la asignatura.

Los retrasos en la asistencia a las clases semanales de la asignatura serán contabilizados a efectos del número de faltas de asistencia con la siguiente fórmula: por cada tres retrasos una falta de asistencia. Estas faltas de asistencia deberán ser justificadas por los padres o tutores legales del alumnado al profesor de la asignatura o especialidad instrumental. Por retraso se entiende la entrada a las clases semanales por parte del alumnado después del profesor y una vez que éstas se hayan iniciado.

La pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, tanto si las faltas de asistencia han sido por una causa que pueda considerarse justificada por la naturaleza del hecho que la ocasionó, como si han sido por causas que no puedan considerarse justificadas.

Puesto que la naturaleza de la causa que llevó a la falta de asistencia a las clases semanales no influye en que ésta sea contabilizada a efectos de la pérdida del derecho a la evaluación continua, no será necesario que esta causa figure en los justificantes escritos. Simplemente, se trata de dejar constancia de que los padres/madres/tutores legales del alumnado son conscientes de la falta de asistencia de sus hijos a las clases semanales de la asignatura.

Los alumnos mayores de edad podrán justificar por si mismos las faltas de asistencia.



A efectos del cómputo de faltas de asistencia del alumnado, no se tendrán en cuenta las faltas originadas por ausencias del profesor de la asignatura ni por la suspensión previo aviso de las clases semanales de la misma.

No serán computables como faltas de asistencia aquellas que resulten de de las convocatorias de huelgas autorizadas convocadas por sindicatos u organizaciones estudiantiles cualificadas. Asimismo, estas no podrán llevar aparejada ningún tipo de sanción académica o administrativa.

En todo caso, la pérdida del derecho a la evaluación continua en el curso no implica la pérdida del derecho del alumnado de asistencia a las clases de la asignatura.

El profesor de la asignatura comunicará por escrito a los alumnos o a sus padres o tutores legales, en el caso de alumnos menores de edad, la pérdida del derecho a la evaluación continua en el curso cuando este hecho se haya producido.

La calificación asignada al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en las sesiones de evaluación de cada uno de los trimestres, desde el momento en que ésta se produzca, será de 1, estableciéndose en las observaciones que el profesor realice en la sesión o, en su caso, sesiones de evaluación trimestrales, que esta calificación se corresponde con la expresión "Sin Calificar" (S.C.), que tendrá a todos los efectos la consideración de calificación negativa.

En caso de pérdida de la evaluación continua en el curso de una o varias asignaturas, el alumno podrá realizar, previa solicitud por escrito dirigida al Jefe de Estudios antes del 31 de mayo, incluido, del curso académico en cuestión, una prueba específica para la superación de cada asignatura, organizada a tal efecto en el mes de junio, con anterioridad a la celebración de la sesión de evaluación final ordinaria, por el Departamento o los Departamentos de Coordinación Didáctica dentro de cuyo ámbito de competencia estuviera la impartición de dichas asignaturas. Corresponde al Jefe de Estudios comunicar al alumno la fecha de celebración de las pruebas específicas a las que se refiere este párrafo.

Los Departamentos de Coordinación Didáctica, establecerán en las programaciones didácticas de las respectivas asignaturas dentro de su ámbito de competencia la estructura y el contenido de las pruebas específicas destinadas al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en un curso. En todo caso, para la realización de estas pruebas, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Que el alumno deberá demostrar la consecución de los objetivos propuestos y haber superado los mínimos exigibles establecidos en la programación didáctica de la asignatura para el curso en cuestión.

Para evaluar y calificar esta prueba, se tendrán en cuenta en todo caso los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos para los respectivos cursos de cada asignatura.

En relación con los dos puntos anteriores, cuando se trate de asignaturas referidas a la práctica instrumental, los Departamentos de Coordinación Didáctica competentes realizarán las aclaraciones pertinentes de aquellos aspectos establecidos en las programaciones didácticas de las asignaturas, relacionados con la interpretación en audiciones o conciertos públicos, para, en su caso, adaptarlos al formato de prueba específica establecido.



Si las obras a interpretar requieren del acompañamiento de Piano y el alumno no ha realizado los ensayos suficientes con el/la Pianista Acompañante del Centro (al menos 3 ensayos de los que le corresponden), éste aportará a su propio Pianista Acompañante.

En el caso de asignaturas referidas a la práctica instrumental o vocal, la evaluación y calificación de estas pruebas específicas será realizada por un tribunal compuesto por un mínimo de tres profesores, del que, en todo caso, formarán parte el profesor del alumno y los profesores que hubieran impartido esa asignatura durante el curso académico en el que el alumno hubiera perdido el derecho a la evaluación continua.

El alumnado que habiendo perdido el derecho a la evaluación continua en el curso de una asignatura hubiera obtenido una calificación negativa en la sesión de evaluación final ordinaria del mes de junio, podrá presentarse a las correspondientes pruebas extraordinarias de la asignatura.

Cuando un alumno haya obtenido una resolución favorable del Director del centro a su solicitud de anulación de matrícula, la Jefatura de Estudios comunicará esta circunstancia al profesor-tutor, quien a su vez, será el responsable de comunicar la anulación de matrícula al resto de profesores que impartan clase a dicho alumno. Para que quede constancia oficial, estas comunicaciones se efectuarán por escrito.

CALIFICACIONES EN CASO DE PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

De acuerdo con el artículo 11.6 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y con el artículo 9.6 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la calificación se expresará en términos numéricos de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

En el caso de que un alumno no se presentara a la prueba específica, la calificación que se le asignará en la misma será de 1, estableciéndose en las observaciones que el profesor realice en la sesión de evaluación en cuestión que esta calificación se corresponde con la expresión "Sin Calificar" (S.C.), que tendrá a todos los efectos la consideración de calificación negativa.

La calificación asignada al alumno en la prueba específica para el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en una asignatura se corresponderá con la calificación de la sesión de evaluación final ordinaria del mes de junio.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN CUANDO EL ALUMNADO HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA EN UN TRIMESTRE

Cuando un alumno pierda el derecho a la evaluación continua en un trimestre, la recuperación de los contenidos no estudiados se realizará en la clase del siguiente trimestre.

PRUEBA PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA EN EL CURSO

El alumno perteneciente a este departamento didáctico que deba realizar prueba en junio por haber perdido el derecho a la Evaluación Continua en instrumento deberá



presentar el programa del curso íntegro, interpretando en la prueba el siguiente repertorio:

- Cualquier ejercicio técnico que el profesor determine.
- Cinco obras y/o estudios para cada uno de los principales instrumentos de percusión (caja, marimba, vibráfono, timbales y multipercusión), donde al menos una de ellas se interpretará de memoria.

El Profesor decidirá si el alumno interpretará la totalidad de las piezas o solamente unos fragmentos.

En el caso de los cursos 2º, 4º y 6º de Enseñanzas Profesionales, donde la Calificación Final es determinada por un Tribunal, la prueba **presentará las mismas características que para la Evaluación Ordinaria** correspondiente a cada curso, donde se incluirán todos los contenidos y el repertorio de todo el curso.



8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las audiciones, conciertos y cualquier otra actividad cultural que realice el conservatorio y que requiera de la participación de los alumnos del departamento de Viento-Metal y Percusión.



9. AUDICIONES O RECITALES DEL DEPARTAMENTO

AUDICIONES DE ALUMNOS

Las audiciones son el medio que los Departamentos Didácticos, en coordinación con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, han proyectado para que los alumnos del centro puedan alcanzar el objetivo de habituarse a actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, entre los objetivos de las enseñanzas elementales de música se encuentra:

- "Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa".

De acuerdo con el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, entre los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música está:

- "Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música".

En este mismo Real Decreto y en la relación de objetivos específicos, se incluye:

- "Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa".

Con el fin de que las audiciones del alumnado se lleven a cabo de acuerdo a lo indicado anteriormente, la Comisión de Coordinación Pedagógica ha acordado las siguientes directrices generales que deberán ser tenidas en cuenta y aplicadas por los Departamentos Didácticos a la hora de desarrollar estas actividades:

- La participación en una audición en las citadas condiciones es un mínimo exigible de las asignaturas referidas a la práctica instrumental y condición necesaria e imprescindible para aprobarlas.
- Desde los Departamentos se programará el número de audiciones necesario para que todos los alumnos puedan concurrir. Estas audiciones podrán organizarse de forma individual por el profesor de la asignatura o de manera conjunta entre todos los profesores/as que impartan una misma asignatura referida a la práctica instrumental o entre profesores que impartan asignaturas dentro de un mismo Departamento. Lo anterior se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en el último punto del presente apartado en relación con el profesorado que trabaja tiempo parcial.
- Las audiciones se llevarán a cabo en unas condiciones de espacio, público y organización que asemejen, en la medida de lo posible a un concierto.
- Los profesores contratados a tiempo parcial con poco alumnado a su cargo recibirán instrucciones de su Jefe de Departamento sobre cómo y cuándo han de efectuar la audición. El fin es que sus alumnos sean incluidos en otras con grupos más numerosos.



- Corresponde al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares y a los Departamentos Didácticos de la asignatura su organización y coordinación.

El alumnado de este Departamento realizará las audiciones obligatorias, así como las que el profesorado responsable de clases colectivas determine realizar dentro del horario de las mismas.

No obstante, el Departamento podrá eventualmente programar las audiciones que cualquier miembro o miembros necesiten realizar a partir del segundo trimestre y que oportunamente se propondrán en Reunión del Departamento.



10. PROPUESTAS DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS PARA LAS PRUEBAS DE INGRESO A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

Este Departamento considera que sería aconsejable incluir en las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales algún tipo de criterio para la selección de alumnos candidatos a ingresar en las mismas acorde a sus **condiciones físicas**.



11. CONTENIDO DE LOS EJERCICIOS CORRESPONDIENTES A LAS PRUEBAS DE INGRESO A LOS DISTINTOS CURSOS

Remitirse al P.C.C.



12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CONSIDERACIONES PREVIAS

El desarrollo de la educación ha venido traduciéndose en la extensión gradual de los servicios educativos a sectores de población cada vez más amplios. El crecimiento cuantitativo de los destinatarios de la educación conlleva un aumento de los factores de diversidad en el alumnado. Ello hace necesaria la previsión de un conjunto de medidas desde el sistema que implique la definición de principios y la determinación de medidas organizativas y/o curriculares que atiendan esas diferencias y hagan posible que el alcance de la educación a muchos sea compatible con una educación de calidad.

Al tratarse de enseñanzas de régimen especial, de acuerdo con el artículo 3.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y, por tanto, no obligatorias, no es posible eliminar o sustituir elementos nucleares del currículo, por lo que no pueden realizarse adaptaciones curriculares significativas. Sin embargo, sí es posible realizar adaptaciones curriculares no significativas, respetando en lo esencial los objetivos fijados en el Decreto 60/2007, de 7 de junio y los mínimos exigibles establecidos en las programaciones didácticas de las asignaturas que componen el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música y estas deben hacerse cuando sea necesario. En todo caso, en las actuaciones que se lleven a cabo, se tendrán en cuenta las diferencias existentes entre el alumnado que cursa las enseñanzas elementales y el que cursa las enseñanzas profesionales de música, habida cuenta de que las características y finalidades de cada enseñanza son en la práctica muy distintas.

En el caso del alumnado con discapacidad y, de acuerdo con la Disposición adicional quinta, apartado 2), del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León adoptará las medidas oportunas para la adaptación del currículo a sus necesidades, respetando en lo esencial los objetivos fijados para las enseñanzas elementales y profesionales de música en el citado Decreto.

Las medidas de atención a la diversidad que pudieran plantearse desde el Conservatorio Profesional de Música "Cristóbal Halffter" de Ponferrada incluirán no sólo respuestas para el alumnado que presente dificultades en el aprendizaje sino que también se contemplarán medidas para el alumnado con altas capacidades intelectuales y artísticas. En este último sentido, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León adoptará las medidas oportunas para flexibilizar la duración de las enseñanzas elementales y profesionales de música en esos supuestos, de acuerdo con la Disposición adicional quinta, apartado 2), del Decreto 60/2007, de 7 de junio, sin perjuicio de las medidas ya establecidas con carácter general y que se especifican en los párrafos siguientes del presente apartado.

Asimismo, conviene recordar que por la propia naturaleza intrínseca de las enseñanzas elementales y profesionales de música, las ratios profesor/alumno de las asignaturas que componen el currículo de estas enseñanzas son mucho más reducidas que las de otras enseñanzas que ofrece el sistema educativo establecido en la LOE (en el caso de las clases individuales de instrumento, 1/1), por lo que la atención y el seguimiento del alumnado puede ser mucho más pormenorizado.



Las medidas de atención a la diversidad incluidas en el presente Proyecto Educativo y en las programaciones didácticas de las asignaturas que componen el currículo se concretarán, en su caso, en las programaciones de aula de cada profesor, en las que se incluirán actividades de ampliación, refuerzo y profundización junto con las propuestas de carácter general incluidas en los documentos de centro anteriormente citados.

En los conservatorios profesionales de música, y en las aulas, la diversidad se manifiesta fundamentalmente en la diferencia de capacidades, de motivaciones, de intereses, de expectativas, de estilos cognitivos y de aprendizaje en los alumnos/as.

Los alumnos/as al comenzar las enseñanzas elementales de música tienen bagajes muy diferentes. Los procesos de desarrollo y aprendizaje son distintos para cada alumno/a, sus intereses y motivaciones son diversos y se manifiestan diferencias notables. Esta diversidad inherente a la persona deberá estar presente en la intervención, de forma que se ofrezca una respuesta educativa diferenciada que atienda a la diversidad del alumnado. Para ello, se han de buscar estrategias didácticas diversas: la programación de distintos tipos de actividades, la búsqueda de materiales y recursos didácticos variados, etc.

La diversidad de alumnos/as implica el respeto al ritmo de trabajo y de asimilación personal de cada uno, a sus habilidades y dificultades. Esta apreciación nos lleva a considerar los aspectos sensoriales como vehículo de los aprendizajes, que serán potenciados a efectos de que la comunicación, expresión y desenvolvimiento sean eficaces. En el caso de alumnos/as con altas habilidades específicas en el campo de la música, serán atendidos ayudándoles a desarrollar sus capacidades plenamente.

La atención a la diversidad debe estar incorporada a la planificación docente, para dar respuesta a las distintas necesidades del alumnado. Precisa, por tanto, de una evaluación individualizada de la situación de partida de cada alumno/a, de donde puede desprenderse la necesidad de plantear distintas intenciones y estrategias adaptadas a los diferentes ritmos y niveles de ejecución. La atención individualizada puede ejercer una gran influencia educativa, al mismo tiempo que hace más compleja y difícil la función pedagógica. El/la profesor/a ha de desarrollar estrategias de actuación para todo el grupo, a la vez que estrategias que atiendan a la diversidad del alumnado y a la individualidad de cada uno de ellos.

Esta valoración positiva de la diversidad, entendida en su sentido más amplio (intereses, distinto grado de capacidad, motivación...) es una intencionalidad básica de la educación. La exigencia de ajustar el modo de intervención educativa a las diferentes necesidades comporta, por un lado, un trato personal con cada alumno/a y, por otro, una organización compleja del trabajo en el aula, a menudo con la coexistencia de procesos metodológicos diferenciados dentro de ella.

Además de las medidas anteriormente señaladas, que son en gran medida responsabilidad directa de los profesores, en particular, la propia normativa que regula la ordenación académica de las enseñanzas elementales y profesionales de música establece ya otra serie de medidas, con carácter general, para la atención de la diversidad del alumnado que cursa estas enseñanzas:

- Posibilidad de acceder directamente a cursos intermedios de las enseñanzas elementales y profesionales de música.



- Posibilidad de acceder a las enseñanzas profesionales de música sin haber cursado y superado las enseñanzas elementales.
- Posibilidad de realizar pruebas extraordinarias para aquellas asignaturas con calificación negativa tras la sesión de evaluación final ordinaria del mes de junio.
- Posibilidad de permanecer cinco años en las enseñanzas elementales y ocho en las enseñanzas profesionales para el alumnado que, debido a su grado de maduración en relación con los aprendizajes, precisen de un tiempo superior a la duración general de tales enseñanzas.
- Posibilidad de ampliar excepcionalmente en un año la permanencia en cada una de las enseñanzas establecido en el punto anterior en supuestos de enfermedad grave u otros que merezcan igual consideración.
- Posibilidad de anular matrícula en las enseñanzas elementales y profesionales de música y reingresar nuevamente a estas enseñanzas.
- Posibilidad de realizar ampliaciones de matrícula (matriculación en más de un curso académico).
- Posibilidad de simultanear el estudio de dos especialidades.
- Posibilidad, al final del curso 4º de las enseñanzas profesionales de música, de elegir entre dos opciones curriculares, en función de los intereses y necesidades del alumnado:
 - 1) Análisis + 2 asignaturas optativas de libre elección.
 - 2) Fundamentos de composición + 1 asignatura optativa.
- Posibilidades de compatibilizar la educación básica (educación primaria y educación secundaria obligatoria) y el bachillerato con las enseñanzas elementales y profesionales de música:
- Centros integrados (de educación primaria con enseñanzas elementales de música y de educación secundaria obligatoria y bachillerato con enseñanzas profesionales de música).
- Convalidaciones entre materias y materias optativas de educación secundaria obligatoria y bachillerato con asignaturas de las enseñanzas profesionales de música y viceversa.
- Obtención del Título de Bachiller superando las materias comunes de bachillerato y las enseñanzas profesionales de música.

RASGOS DE DIVERSIDAD DE ALUMNADO: RESPUESTA DIDÁCTICA

Para aplicar las medidas de adaptación más convenientes, se practicará una evaluación inicial que nos permita identificar los rasgos de diversidad que nos servirán de referencia para organizar e interpretar correctamente esta información. En función de su diversidad, podemos establecer una tipología genérica del alumnado atendiendo a tres criterios específicos:



- En función de su diferente nivel musical.
- En función de su diferente actitud e interés hacia sus estudios y formación musical.
- En función del grado de adaptación según sus condiciones físicas.

Las respuestas del profesor para cada tipo de alumno/a pueden ser posibles revisiones de las obras y métodos propuestos de forma general, posibles adecuaciones del espacio y de los materiales en general, nivel de trabajo con las actividades o con los contenidos expuestos en la programación, etc.

Las acciones del profesor tutor constituyen un factor esencial en la atención a la diversidad, ya que sin duda, en las enseñanzas de música, podrán suponer un apoyo indispensable para adecuar actuaciones pertinentes para aquellos alumnos que los precisen, ya sea en contacto con ellos mismos a través de los profesores del resto de asignaturas o directamente con los padres. El profesor de instrumento como tutor del alumno, deberá orientar y asesorar permanentemente al alumno/a, detectando los problemas e inquietudes que pueda manifestar. La solución de muchos de los problemas musicales debe ser abordada en colaboración con otros profesores implicados en su formación, por lo que es necesario mantener la comunicación entre los mismos. De este modo también pueden obtenerse datos relevantes que permitan reorientar la actividad formativa y practicar las adaptaciones que sean necesarias.

La enseñanza de un instrumento requiere de una constante adaptación por parte del profesor a las condiciones específicas de cada alumno/a con el fin de dar una respuesta educativa más adecuada a sus necesidades. La atención a la diversidad en la enseñanza de una especialidad instrumental puede manifestarse tanto a través de las características físicas de los alumnos/as (por ejemplo, el tamaño de la mano), como en sus conocimientos previos o las distintas aptitudes que manifiestan, sean mecánicas o expresivas. La problemática que presenta la diversidad de niveles de los alumnos/as se manifiesta de modo distinto en las clases individuales y colectivas. Lógicamente, en las primeras es posible realizar una adaptación mucho más precisa.

Podemos encontrarnos con alumnos/as de otros países que se integran en el nuestro. En el Reglamento de Régimen Interior, que forma parte del presente Proyecto Educativo, se incluyen artículos referidos a la no discriminación y a la igualdad de derechos de los alumnos/as (Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León BOCyL, 23 de mayo de 2007)

Hasta la fecha no se han dado casos de alumnos/as con discapacidades físicas especiales. Nuestra obligación en estos casos consistiría en empaparnos de los condicionamientos físicos y psíquicos que una discapacidad determinada pueda conllevar. Solicitaríamos ayuda a la Junta Directiva o a la propia Consejería para poder estar en contacto con especialistas en la materia.

Asimismo, se pueden encontrar pautas de actuación para los casos concretos que se puedan presentar en los diversos planes de atención a la diversidad que la Junta de Castilla y León ha publicado, tales como:

- Plan Marco de Atención a la Diversidad.



- Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías.
- Plan de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual.
- Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Plan de Orientación Académica y Profesional.



13. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA

CONSIDERACIONES PREVIAS

Actualmente es un hecho universalmente aceptado que la lectura constituye uno de los "bienes culturales" más relevantes con los que las personas cuentan a lo largo de la vida, aunque la práctica diaria y las estadísticas desmientan la prioridad de este valor. La lectura ha perdido el privilegio de ser el medio preponderante y casi exclusivo de información y de difusión cultural. Pero, sin embargo, sigue siendo la única forma de conocimiento de la que todos se enorgullecen. Es así que si preguntamos a cualquier persona si es importante leer, recibiremos siempre contestaciones afirmativas, aún de aquellas personas que nunca han abierto un libro.

Los estudios más recientes sobre la competencia lectora demuestran que no es una habilidad estática que alcanza su límite durante la infancia, sino que es una capacidad en permanente evolución y se construye a lo largo de la vida en diferentes contextos mediante la práctica individual y, sobre todo, con la interacción con otras personas.

IMPORTANCIA DE LA LECTURA

El beneficio personal que cada lector obtiene de la lectura es muy variado, pues todas las actividades humanas, por ser libres, son irrepetibles y personales. En cualquier caso, podemos afirmar, que con la lectura llegan a la persona un cúmulo de bienes que la mejoran. La lectura no sólo proporciona información (instrucción) sino que forma (educa), creando hábitos de reflexión, análisis, esfuerzo, concentración etc., y además recrea, hace gozar, entretiene y distrae. También destacaremos por su importancia los siguientes aspectos:

- La lectura aumenta el bagaje cultural; proporciona información, conocimientos; cuando se lee, se aprende.
- La lectura amplía los horizontes del individuo, permitiéndole ponerse en contacto con lugares, gentes y costumbres lejanas a él en el tiempo o en el espacio.
- La lectura estimula y satisface la curiosidad intelectual y científica.
- La lectura despierta aficiones e intereses.
- La lectura desarrolla la capacidad de juicio, de análisis, de espíritu crítico.
- La lectura fomenta el esfuerzo pues exige una colaboración de la voluntad. La lectura exige una participación activa y una participación dinámica. El lector es protagonista de su propia lectura, nunca un sujeto paciente.
- La lectura potencia la capacidad de observación, de atención y de concentración.
- La lectura da facilidad para exponer el propio pensamiento y posibilita la capacidad de pensar.
- La lectura potencia la formación estética y educa la sensibilidad, estimulando las buenas emociones artísticas y los buenos sentimientos.



- La lectura es una herramienta extraordinaria de trabajo intelectual, ya que pone en acción las funciones mentales agilizando la inteligencia. Por eso tiene relación con el rendimiento escolar.

LA BIBLIOTECA EN LA FUNCIÓN DOCENTE

Todo proceso de formación debe ser concebido como un sistema unitario, convergente y continuo. Para que ello sea posible debemos planificar, es decir, ordenar de manera secuenciada, todos aquellos elementos que intervienen en el proceso educativo, de los cuales forma parte la elección de la bibliografía especializada.

Para poder llevar a cabo esta planificación debemos, en primer lugar, conocer los elementos contextuales constituidos por la situación ambiental e institucional. Ello conllevará el conocimiento de la estructura académica y administrativa correspondiente a esta área.

Una vez analizados estos aspectos contextuales, debemos estudiar las necesidades y la situación para poder establecer unas prioridades en forma de objetivos y, consecuentemente, una bibliografía adecuada a dichas necesidades.

La Biblioteca Escolar debe ser un instrumento básico para potenciar la adquisición de hábitos lectores. Debe ser utilizada como un espacio de aprendizaje para todas las áreas del Currículo, como centro de recursos en cualquier soporte (libros, Cd-Rom, vídeos, audios etc.) y como lugar de dinamización y animación lectora, abierta a todos los miembros de la comunidad educativa.

La existencia de un espacio adecuado para ubicar la Biblioteca será por tanto una de las prioridades fundamentales en el nuevo Centro, y se tratará por todos los medios por parte de todo el personal docente del conservatorio de, a pesar de las enormes limitaciones existentes en el Centro actual, contribuir a desarrollar el hábito de la lectura entre el alumnado y favorecer la práctica de este hábito.

LA LABOR DEL BIBLIOTECARIO

Para provocar el interés por la lectura vamos a orientar, conocer, ayudar, diseñar y jugar. Estos verbos se convertirán en el reflejo de la tarea del futuro encargado de la biblioteca del Centro, quien tiene un rol pedagógico fundamental con características propias en la vida institucional. Su trabajo supondrá, en consecuencia, tener en cuenta las necesidades e intereses de los alumnos, trabajar con los docentes e insertarse en los proyectos de cada institución, para generar estrategias que propicien la lectura y el uso de libros en el Centro y fuera de él, comprometiendo, además, la participación activa de alumnos, docentes y familia.

Dentro de todo este escenario de promoción de la lectura, se ha vuelto necesario formar usuarios de biblioteca, esto es, crear una cultura de la biblioteca. La biblioteca, entonces, se antoja un ambiente propicio y fructífero cuando de acoger a lectores se trata; y un medio genial para dar vida a nuevas generaciones de lectores.

En todos los centros por tanto debería existir un espacio adecuado de biblioteca, un programa informático de catalogación, y disponibilidad en el profesorado. El Programa



de Aplicación de Bibliotecas Escolares (ABIES 2.0) es un instrumento de gran utilidad en la gestión y organización de la Biblioteca Escolar.

LABOR DEL DOCENTE

El "programa de lectura" debe ser una herramienta capaz de integrar todas las acciones en un conjunto de medidas curriculares y organizativas, desarrolladas en colaboración con la familia y otras instituciones, encaminadas a potenciar y desarrollar en el alumnado las competencias necesarias para practicar habitualmente la lectura, disfrutar leyendo y adquirir los conocimientos culturales o científicos de forma eficaz, desde la coordinación de los procesos de enseñanza del profesorado y la colaboración activa de las familias. Al elaborar un programa de lectura se deberán realizar propuestas didácticas concretas para dinamizar los fondos de la biblioteca, en coordinación con los responsables de actividades específicas.

En este sentido, en la sociedad de la información y la comunicación en la que nos movemos, no podemos concebir el "programa de lectura" sin asociarlo al uso de las herramientas informáticas, y sin ampliarlo al conocimiento y uso de otras lenguas.

El placer de la lectura también se enseña. Estamos convencidos que la afición por leer y el necesario hábito para llevar a cabo su práctica también se aprende, especialmente cuando existe una intencionalidad en enseñarla y cuando se estimula con el intercambio de experiencias entre compañeros y compañeras, y se asocia a otros códigos de representación, entre los que necesariamente destacan la expresión oral y escrita.

Los docentes tendrán en cuenta ciertos principios, ciertas normas:

- Experimentar en sí mismos, el gusto, el placer por la lectura y practicarla frecuentemente, pues mal se puede enseñar algo que no se disfruta.
- Realizar un eficiente empleo de la lectura, como instrumentos de aprendizaje, de investigación, de recreación.
- Enseñar a los alumnos la importancia de los datos al hojear un libro, valorando su portada, la importancia de las cosas que ésta brinda; a leer su prólogo, su índice, es decir, a enseñar a conocer las distintas partes que componen un libro y a saber cuál es su valor.
- Disponer de una fuente bibliográfica acorde con cada materia, sobre la Historia de la Música y del Arte, Estética, Análisis Musical, Psicología, Pedagogía de la Educación, Diccionarios musicales etc. El conocimiento de cada profesor de su disciplina le permitirá concretar los recursos y medios más idóneos para su materia concreta.

OBJETIVOS

➤ De ámbito escolar

- Fomentar las buenas prácticas de la lectura en el Centro por parte de todo el profesorado.



- Determinar los hábitos lectores de los alumnos/as y el grado de utilización de los recursos con que cuenta el Centro.
- Fomentar el interés por la lectura desde todas las áreas curriculares para cada uno de los grados que se imparten en el Centro.
- Lograr la participación de todos los sectores implicados en el Centro.
- Potenciar el funcionamiento y la utilización de la Biblioteca del Centro.
- Promover encuentros con las familias para tratar temas relacionados con la lectura.
- Realizar campañas de concienciación dirigidas a la comunidad educativa.
- Establecer la celebración de fechas significativas en el Centro.
- Fomentar la lectura con un enfoque progresivo en una perspectiva a largo plazo.
- Sistematizar la participación de los padres en el desarrollo de la lectura de sus hijos/as, de tal manera que la familia y los educadores se asocien frente al objetivo de que los alumnos/as lean cada vez más y selectivamente mejor.
- Dotar al Centro de espacios adecuados y de los recursos necesarios para desarrollarlo.

➤ **Actuaciones posibles**

- Fechas significativas: 24 de octubre, Día de la Biblioteca; 2 de abril, Día del Libro Infantil y Juvenil; 23 de abril, Día del Libro.
- Semana Cultural: Dedicar un día a la exposición de un tema o conferencia relacionado con la lectura.
- Hacer una pequeña biblioteca de aula que incluya revistas especializadas, artículos, libros, monografías etc.
- Localizar, buscar e investigar sobre escritos que hagan referencia al origen de los instrumentos musicales, biografías de niños prodigio dentro de la música etc.
- Celebrar aniversarios, efemérides, centenarios de músicos o compositores insignes.
- Leer cuentos: El secreto de Mozart (Ed. Alfaguara), La más divertida historia de Mozart niño (Ed. La Galera), etc.
- Actividades complementarias o extraescolares: visitas programadas a bibliotecas, librerías, editoriales etc.
- Lectura comentada de fragmentos extraídos de algún texto sobre música.

➤ **De ámbito familiar**

Tradicionalmente los educadores hacen participar a los padres en el aprendizaje de la lectura de sus hijos/as. También es común que en las reuniones de padres el tutor informe sobre el rendimiento de sus hijos y, generalmente, proporcione pautas para



apoyarlos en el hogar. Sin embargo, pese a esta tradición, es necesario sistematizar la participación de los padres en el desarrollo de la lectura de los hijos, de tal manera que la familia y los educadores se asocien frente al objetivo de que los jóvenes lean cada vez más y selectivamente mejor. Los buenos lectores y los lectores precoces provienen generalmente de hogares donde valoran la lectura y estimulan sus experiencias.

- Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la implicación familiar en la formación lectora de sus hijos.
- Organizar jornadas de encuentros, exposiciones para alumnos, profesores, familias etc.
- Orientar a las familias para estimular en sus hijos/as en el interés por la lectura.
- Proporcionar a los hijos experiencias interesantes y variadas: conciertos, visitas a lugares culturales: bibliotecas, exposiciones etc.
- Proporcionar un modelo de lectura a sus hijos y aportarles materiales para leer.
- Conseguir que los padres practiquen el hábito de lectura para que sirva de ejemplo a los hijos/as.

➤ **Actuaciones posibles**

- Actualización y puesta en funcionamiento de la Biblioteca del Centro.
- Coloquios con las familias.
- Visita a las bibliotecas públicas de la ciudad.
- Obtención del carné de lector/socio de la biblioteca pública para padres e hijos.
- Asistencia a los eventos culturales que se produzcan en la ciudad.
- Asistencia a audiciones, conciertos y otro tipo de actuaciones que se lleven a cabo en el Conservatorio.
- Suscripciones a revistas culturales y musicales
- Lectura y análisis de los Planes de Fomento de Lectura establecidos por la Junta de Castilla y León.